

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

818

ANGUERRI, Jaime; medicino, que es tuvo de chófer al servicio de la Compañía "La Balaguerense" (S. A.), de Balaguer; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del plazo de nueve días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de prestar declaración en sumario que se le instruye sobre lesiones, número 87 del año 1921, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 1493

819

BLANCO N. Valente; domiciliado últimamente en Tolbaños de Anibre; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 10 de Abril próximo, a las diez de la mañana para que asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de Salas de los Infantes se siguió por asesinato contra Casimiro Blanco Segura. 1549

820

Desconocidos; los parientes más próximos de un hombre encontrado cadáver en Vallecas (Madrid) el día 9 de Diciembre último, al que le fué ocupada una papeleta del alta del Hospital provincial de Madrid, bajo el nombre de Isidro de la Cruz de la Peña, natural de Pastrana, soltero, jornalero, de sesenta y cinco años de edad, domiciliado en la Huerta del Obispo, en Madrid, vestía dos pares de pantalones de pana, uno oscuro y otro claro, una faja negra y un abrigo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a fin de recibirlas oportuna declaración e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en término de ocho días. 1530

821

GARCIA BARRIUSO, Josefina; domiciliada últimamente en Salas de los Infantes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para ofrecerla el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se sigue por muerte de su madre Vicenta Barriuso Basurto y de su hijo Enrique López García. 1524

822

LOPEZ MARRAPE, Feliciano; vecino que fué de Hecho, provincia de Huesca; se le cita para que el día 20 de Mayo próximo, a las diez horas, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Balaguer, contra Ang. y Hernández, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

1495

823

PORTE, Angel; labrador, vecino que fué de Aliós de Balaguer, residente últimamente en la República Argentina, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de declarar en sumario que se instruye sobre falsedad, número 51 del año 1921, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 1434

824

REINA, José y Ernestina González; vecinos de Madrid; domiciliados últimamente en Calería de Robles, número 5, piso tercero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de cinco días, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo los apercibimientos de ley. 1525

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija ante el Juez o Tribunal que señala, y a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.016

ABAS GONZALEZ, José; natural de Motril, soltero, veintiún años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, de domicilio desconocido e ignorándose su actual paradero; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Morón de la Frontera, dentro de los diez días posteriores al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de prestar declaración en dicha causa, apercibido de ser declarado rebelde. 1522

4.017

AGUADO MILLAN, Felipe Fernando, Robustiano Donato Aguado Millán y Dionisio Tomás Aguado Millán; naturales de Madrid, Irún e Irún, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de diecisiete, diez y veinte años de edad;

domiciliados últimamente en Madrid; procesados por robo, causa número 276 del año 1919; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificárseles el auto de prisión y constituirles en este estado. 1551

4.018

ALONSO FERRUERO, Felipe; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, barraca; procesado por estafa, causa número 63 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión. 1536

4.019

AVILIA ALVENDICE, Rafael; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión vidriero, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Cardenal Herrero, número 12; procesado por robo en causa número 80 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1517

4.020

BELLIDO GARCIA, José; natural de Sevilla, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Malpartida, número 16; procesado por lesiones en causa número 133 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 1553

4.021

PERENGUER COLL, Carlos; natural de Cartagena, de estado casado, profesión artista, de treinta y seis años de edad, hijo de Alfredo y de Angela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1598

4.022

BRETON, Ana; vecina que fué de San Fernando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, a constituirse en prisión provisional, sin fianza, contra la misma, acordada en el sumario número 99 del año 1921, por estafa, apercibida de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1549 bis

4.023

CASTILLO BASTIDA DE PACHECO, Joaquín; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión ninguna, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Josefina; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por estafa, ejecutoria número 659 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, con el fin

(Continúa en la página 914.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALACION DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(Continuación de la Gaceta núm. 28.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DÓNDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Miguel García Bonilla.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	74	3	4	11	7	14	9		
2	Donato Fernández Bobadilla.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	70	9	19	7	4	14	6		
3	Andrés Rivero Rodrigo.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	70	3	10	7	4	13	11		
4	Gerardo Ruiz Alonso.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	69	3	23	7	4	12	6		
5	José Vallejo Vicente.....	Inspección general de Hacienda.....	59	2	2	17	2	20	1		
6	León Bueno y García.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	53	8	4	17	2	26	11		
7	Gonzalo Spinola de Lemus.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	47	4	13	17	2	24	10		
8	Eduardo Palacio y Fernández de Córdoba.....	Sección de Catastro y Registros fiscales en la Subsecretaría.....	37	10	25	17	19	3	29		
9	Miguel Martínez Acuña.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	35	5	26	17	9	8	26		
10	Fulgencio Sánchez y Rialto.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	40	11	3	17	19	4	29		
11	José Vázquez de la Corte.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	53	2	0	17	24	2	1		
12	José López Recuero.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos.....	49	10	11	17	32	12	12		
13	Rafael Maroto Reguero.....	Dirección general de Contribuciones.....	43	11	8	17	20	15	20		
14	José Pidal Lobatón.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	42	1	22	17	35	2	28		
15	Braulio de la Colina Cagigal.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	64	10	8	17	29	11	17		
16	Rafael Adamuy Armisén.....	Inspección de Hacienda de Huesca.....	50	4	15	17	19	9	19		
17	Rafael Sáenz González.....	Dirección general del Tesoro.....	41	9	2	17	17	8	16		
18	Mario Cortés Faure.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	33	10	8	17	11	11	22		
19	Ramón Aguilar López.....	Intervención de la Dirección de la Duda.....	62	6	2	17	11	4	23		
20	Enrique Bellón de Rojas.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	55	3	27	2	23	11	7		
21	Erasmo del Val Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	47	1	17	2	19	4	23		
22	Luis Albadalejo Brugarolas.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	57	2	1	2	27	5	29		
23	Luis Madridaga y Monroy.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	52	4	23	2	20	6	10		
24	Manuel Carrión Verdugay.....	Dirección general de Contribuciones.....	42	0	2	2	20	1	24		
25	Mariáno Orfanel y Escandiano.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos.....	39	3	25	2	20	2	8		
26	León Velázquez y Valdívieso.....	Dirección general del Tesoro.....	41	7	11	2	23	23	28		
27	Pedro Alonso Garrido.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	64	4	18	2	22	10	28		
28	Julián Álvarez Gómez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	51	3	12	2	20	1	6		

Número de orden en la clasificación	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE ENCONTRAN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
89	D. Fernando Guirao Banderas.	Administración de Contribuciones de Murcia.	49	9	2	2	2	19	1	13
90	Alberto González de las Grullas.	Sección de Catastro y Registros. Oficinas de la Subsecretaría.	41	4	10	2	1	23	2	22
91	Dinis Sauquillo Fernández.	Intervención general de la Deuda y Clases pasivas.	43	4	7	1	11	8	2	8
92	Juan Tallo y Gallostra.	Intervención de Hacienda de Granada.	45	3	27	1	11	16	2	14
93	Ramón Poreira y Miguez.	Intervención general de la Administración del Estado.	61	2	13	1	11	14	2	13
94	Rafael Bengoechea y Vázquez.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	47	4	22	1	11	13	7	7
95	Angel Fernández de Tirso Quijada.	Intervención de Hacienda de Castellón.	60	4	6	1	10	17	2	21
96	Domingo Alfonsores y Monasterio.	Depositoria de Navarra.	66	2	10	1	10	17	1	8
97	Manuel Fernández Pintado y Díez de la Cortina.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	65	6	14	1	10	17	11	16
98	Francisco Rebollar García.	Intervención de Hacienda de Soria.	64	11	2	1	10	17	4	16
99	Antonio Guevara García.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	65	4	15	1	10	17	42	1
100	Monserrate Mascaró Nadal.	Alcalde marchamador de la Aduana de Palma.	62	2	22	1	10	17	10	23
101	Angel Robítez Ruiz de Pedrajas.	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	56	2	2	1	10	17	8	26
102	Juan Piñi Torroella.	Intervención de Hacienda de Gerona.	66	9	27	1	10	17	2	27
103	Florencio Vaamonde y Lores.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	61	9	29	1	10	17	18	18
104	Justo Urquiza Salomón.	Inspección general.	50	9	29	1	10	17	10	19
105	Emilio Miranda y Rico.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	44	4	16	1	10	16	18	17
106	Evaristo Acevedo y Rodríguez.	Rrepresentación del Estado en Tabacos.	46	3	28	1	10	16	23	13
107	Félix Guernas Salcedo.	Intervención de Hacienda de Ávila.	55	7	13	1	10	6	23	28
108	Pablo García Ruiz.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	53	6	24	1	10	6	5	2
109	Juan López Pellicer.	Administración de Contribuciones de Valencia.	60	4	24	1	10	42	2	25
110	Antonio de Mesa y Benincasi.	Intervención de Hacienda de Madrid.	61	2	24	1	9	27	18	25
111	Juan Ignacio Mayorga y Maisonnave.	Delegación de Hacienda de Jaén.	59	2	14	1	9	29	41	4
112	Francisco Gómez de Toro.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	61	2	24	1	9	19	41	41
113	Luis Ayento Lacasta.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	65	2	21	1	9	2	41	40
114	Matías Poveda Martínez.	Delegación de Hacienda de Alicante.	56	8	21	1	9	2	10	19
115	José María García Simó.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	56	7	5	1	9	2	21	21
116	Ricardo Barba e Ibáñez.	Intervención Central.	54	10	24	1	9	39	6	15
117	Baldomero Escobar y Díaz.	Intervención de Hacienda de Málaga.	51	2	24	1	9	23	2	22
118	Máximo Macho y Gallego.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	66	1	26	1	9	23	17	23
119	Victoriano de la Riva y Gómez.	Inspección de impuestos mineros de Vizcaya.	63	1	26	1	9	27	8	23
120	Joaquín Gutiérrez y Fernández.	Abogacía del Estado de Zamora.	64	1	26	1	9	27	37	37
121	Balbino Mondiburnu Eizmendi.	Administración de Contribuciones de Zamora.	55	1	15	1	9	27	37	37
122	Jaime Moll y Gázquez.	Intervención de Hacienda de Baleares.	64	1	15	1	9	27	10	10
123	Arturo Fernández Navarro.	Intervención de Hacienda de Valencia.	58	3	15	1	9	27	15	16
124	Manuel Valls y Cabeza.	Intervención general.	52	2	26	1	9	27	10	16
125	Pedro Alvarez Sovilla.	Tesorería de Hacienda de Almería.	53	1	17	1	9	28	8	24
126	Marcial Paz Martínez.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	45	2	12	1	9	28	2	23
127	Eusebio García Ron.	Abogacía del Estado de Burgos.	54	2	18	1	9	25	1	15
128	Ramón Alta y Fernández de Alarcón.	Dirección general de la Deuda.	52	1	18	1	9	25	13	13
129	Miguel Egea y Girón.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	62	1	2	1	9	26	3	26
130	José Gonzalo Mayor.	Intervención de Hacienda de Soria.	64	2	26	1	9	26	3	26
131	Francisco Martínez Gil.	Administración de Contribuciones de Valencia.	62	2	29	1	9	22	4	14
132	Jovito Rodríguez Costa.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	51	1	29	1	9	22	4	14
133	Agustín Gayre Panaguia.	Dirección general de Propiedades.	51	1	24	1	9	24	4	14
134	Rafael Guerrero Sagüés.	Administración de Propiedades de Málaga.	62	1	24	1	9	24	4	13
135	Ramón Eced y Miralles.	Intervención de Hacienda de Teruel.	63	1	24	1	9	24	4	13
136	Manuel Galindo y Castilleja.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	64	1	24	1	9	24	4	13

137	Enrique López Menéndez.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	63	6	10	1	9	40	7
138	Aureliano Mate Luengo.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	61	6	10	1	9	41	2
139	Manuel Serrano López.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	63	11	18	1	9	37	9
140	Cecilio Martín Román.	Intervención de Hacienda de Burgos.	50	7	24	1	9	37	2
141	Isidro Inclán Sanz.	Operaciones mecánicas de Loterías.	63	7	16	1	9	40	6
142	Eduardo Peláez López.	Intervención de Hacienda de Granada.	56	10	28	1	9	36	3
143	Guillermo Urtbo y Sidrach de Cardona.	Inspección de Hacienda de Badajoz.	57	10	21	1	9	36	2
144	César Alvarez Borbolla y López.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	56	8	16	1	9	35	5
145	Miguel Gálvez Terradas.	Intervención de Hacienda de Toledo.	60	5	26	1	9	34	4
146	Silvano Baldó San Juan.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	54	10	11	1	9	34	2
147	Bernardo Cabot Muntaner.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	59	2	18	1	9	33	4
148	Arturo Macarrón Sanz.	Tesorería de Hacienda de Soria.	63	6	5	1	9	33	12
149	Aurelio Gómez Attienza.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	69	11	10	1	9	33	4
150	José Montemayor de la Riva.	Administración de Propiedades de Tarragona.	61	4	19	1	9	33	2
151	Itamón Vallejo y Echauro.	Abogacía del Estado de Logroño.	53	4	»	1	9	33	2
152	Tomás Alvarez Balbuena.	Tesorería de Hacienda de León.	62	»	10	1	9	33	13
153	Vicente del Valle y Jiménez.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	54	7	20	1	9	32	8
154	Marcial Rivas Martínez.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	58	1	13	1	9	31	10
155	Manuel Rodríguez Domínguez-Quintana.	Dirección general del Tesoro.	49	7	29	1	9	31	4
156	Alfonso Batalla de Quovedo.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	53	8	29	1	9	30	8
157	Augusto de Altolaguirre Casal.	Inspección de Hacienda de Avila.	47	5	24	1	9	30	5
158	Adrián Rodríguez Priego.	Dirección general del Tesoro.	51	3	23	1	9	30	4
159	Paulino Saude y Oliveros.	Delegación de Hacienda de Cáceres.	47	6	9	1	9	30	1
160	Francisco Farreras Alis.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	49	8	24	1	9	30	10
161	Jalmo Fransi Gassó.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	48	11	10	1	9	29	17
162	Baldomero Martí Oltra.	Intervención de Hacienda de Valencia.	51	10	4	1	9	28	6
163	Jáime de Vildósola y de la Hoz.	Inspección general de Hacienda.	49	3	3	1	9	28	4
164	Francisco Quílez y Gómez.	Intervención general.	55	6	27	1	9	28	10
165	Santiago Garrido y Albiñana.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	42	6	9	1	9	28	1
166	Heriberto Boadas Rocamora.	Intervención de Hacienda de Gerona.	63	11	»	1	9	26	7
167	Cecilio Fortunato Contreras y García.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	54	10	20	1	9	26	6
168	Francisco Gómez Ponce de León.	Inspección general de Hacienda.	51	11	10	1	9	25	11
169	Santiago Siveló de Miguel.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	47	8	22	1	9	25	10
170	José Cordero Plutos.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	57	5	16	1	9	23	7
171	Enrique de la Monja y Berrocal.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	40	»	20	1	9	23	5
172	Juan Alguacil y Alguacil.	Intervención de Hacienda de Alicante.	46	9	18	1	9	22	3
173	Pedro Muñoz Caballero y Monís.	Dirección general de lo Contencioso.	48	8	16	1	9	22	2
174	Joaquín Tello y Jiménez.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	41	11	2	1	9	20	8
175	Angel Delgado y Herrera.	Dirección general de lo Contencioso.	52	9	16	1	9	22	7
176	José Pérez Rivas.	Dirección general de lo Contencioso.	39	7	»	1	9	20	8
177	Alejandro Alfonso Redondo.	Intervención Central de Hacienda.	29	6	25	1	9	19	6
178	Patricio Rueda de Andrés.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	49	2	1	1	9	18	5
179	Mariáno de Solís Santamaría.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	48	4	11	1	9	18	5
180	Jerónimo Arévalo Pérez.	Delegación de Hacienda de Tarragona.	68	2	»	1	9	21	4
181	Agapito Barros.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	56	9	6	1	9	20	4
182	Santiago Martínez Mallaguray.	Dirección general de lo Contencioso.	57	5	6	1	9	24	8
183	José Gómez Guerrero.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	53	10	8	1	9	36	4
184	Prudencio Moya y Astondoa.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	68	7	10	1	9	27	7
185	Luis Martínez.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	45	4	8	1	9	28	3
186	Diego del Villar y Agroba.	Dirección general de Contribuciones.	45	11	1	1	9	27	7
187	Eduardo Cullá y Moragas.	Dirección general de lo Contencioso.	53	2	7	1	9	34	2
188	Isidro Suárez Sierra.	Dirección general de lo Contencioso.	55	3	19	1	9	28	10
189	José María Garzón y López.	Inspección de Hacienda de Burgos.	52	3	8	1	9	25	10
190	Celestino Santamaría Gómez.	Dirección general de lo Contencioso.	48	8	22	1	9	19	1
191	José Antonio Huete y García.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	62	7	»	1	9	24	16
192	Ismael Fernández Villasante.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	40	11	28	1	9	18	2
193	Pascual Marqués y Espinosa.	Administración de Propiedades de Valencia.	56	8	16	1	9	18	6
194	Francisco Alvarez Carrasco.	Intervención de Hacienda de Huelva.	46	»	8	1	9	18	14
195	Federico Ortiga Almirón.	Administración de Contribuciones de Málaga.	51	8	11	1	9	32	2
196	Marceliano Pascual Lázaro.	Intervención general.	56	6	13	1	9	32	23
197	José Aznáres Ayensa.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	50	5	13	1	9	26	19
198	Diego Medina y Osuna.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	62	7	5	1	9	34	2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
199	D. Francisco Fernández y Díez Oñate.	Tesorería de Hacienda de Almería.....	53	11	28	1	9	29	2	24
200	Eloy Díaz y Tercero.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	50	6	6	1	9	37	11	19
201	Pedro Darío Molins y Celma.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	50	2	2	1	9	39	5	11
202	Ramón Marco Camilleri.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	55	2	5	1	9	27	5	23
203	Juan Terre Iturriaga.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	51	9	13	1	9	39	2	18
204	Jacobo González Salazar.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	56	2	17	1	9	39	7	2
205	Elias Pérez Uboda.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	57	6	8	1	9	26	11	4
206	Jesús Balaca y Balaca.....	Dirección de Propiedades de Lérida.....	56	6	6	1	9	17	9	4
207	Juan Morán y Rico.....	Caja Tesorería Central.....	53	11	27	1	9	26	2	20
208	Enrique Sánchez Méndez.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	57	7	24	1	9	31	2	20
209	Adrián Fernández y Benito.....	Intervención Central de Hacienda.....	46	9	1	1	9	25	6	28
210	Antonio Canseco Corrales.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	54	11	6	1	9	33	4	15
211	Siro López García.....	Dirección general de la Deuda.....	49	9	2	1	9	22	2	20
212	Tomás de Arcos y Flores.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	61	9	17	1	9	18	8	22
213	Diego Herrera-Dávila y Bahamonde.....	Ordenación de Pagos de Gobernación y Gobernación	62	8	9	1	9	30	4	23
214	Basilio García-Peña y González-Sancho.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	56	10	17	1	9	28	3	23
215	Eduardo García de Castro.....	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	58	9	14	1	9	20	6	15
216	José Vilaro Alojo.....	Alcoholes, Jerez	45	2	12	1	9	23	8	14
217	Rafael Cabezas e Isla.....	Cajero pagador de la Fábrica de la Moneda.....	46	5	2	1	9	23	2	16
218	Pedro Marcos Montoya.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	60	7	12	1	9	37	9	29
219	Sebastián Fernández Domínguez.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	43	10	16	1	9	24	8	18
220	Telosforo García Rey.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	41	11	26	1	9	36	8	18
221	Francisco Santos Tabanera.....	Intervención general	46	11	2	1	9	32	7	29
222	Alberto Vila y Búa.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	50	2	27	1	9	25	10	16
223	José de Torres Losada.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	51	2	28	1	9	22	10	22
224	Manuel Pastor y del Olmo.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	41	6	29	1	9	29	11	23
225	Juan Tegeriua y Villalón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	50	6	10	1	9	36	1	19
226	Carles Caïdúch Fabregat.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	56	2	5	1	9	45	11	8
227	Joaquín Sánchez Chicardo.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	66	8	24	1	9	36	6	18
228	Gerardo Romero Quiroga.....	Intervención de Hacienda de Oriente.....	65	11	26	1	9	22	11	11
229	Ledislao Heria y Leis.....	Administración de Renta arrendadas de Oviedo.....	52	2	11	1	9	33	7	23
230	Eduardo Asensio Alonso.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	63	6	1	1	9	35	7	19
231	Tomás Madrid Marín.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	64	9	24	1	9	35	7	19
232	Silvestre Jimeno Villar.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	58	2	1	1	9	17	10	27
233	Joaquín de la Vega Blasco.....	Alcoholes, Jerez	55	6	26	1	9	35	5	12
234	José Alonso Cuéllar.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	52	5	2	1	9	32	9	24
235	Francisco de Asís Itaya Boladeras.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	50	2	2	1	9	18	8	24
236	Francisco Rodríguez García.....	Administrador subalterno del puerto franco de Cruz de la Orotava.....	53	10	12	1	9	36	5	27
237	Antonio Albaladejo Casas.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	57	2	15	1	9	26	1	11
238	Antonio Sánchez y Pinto.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	45	2	23	1	9	26	7	19
239	Manuel Biosca Querol.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	59	1	15	1	9	30	6	24
240	Francisco Javier del Arco y González-Bravo.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	58	2	1	1	9	20	11	4
241	José Serra y Oliva.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	55	4	2	1	9	36	8	22
242	Nicasio Serrano Pablo.....	Dirección general de lo Contencioso.....	56	2	16	1	9	28	3	9
243	Ángel Velasco y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Vizcaya.....	45	9	29	1	9	31	2	13
244	Santiago López y López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	62	5	6	1	9	31	2	26
245	Claudio Polayo Acuña.....	Alcalde de la Aduana de San Sebastián.....	50	10	14	1	9	31	9	20
246	José Cándido Verdú y Sánchez.....	Dirección general de lo Contencioso.....	49	3	27	1	9	16	9	19
247	Ángel Moléndez Lagarza.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	59	8	8	1	9	33	6	20
248	Eduardo Danis y Navarro.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	8	15	1	9	19	9	10
249	Antonio Garrido Moscoso.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	63	2	2	1	9	18	4	13
250	Juan Gozalvo Dolgote.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	47	9	25	1	9	24	10	15

251	Angel Pérez Pérez.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	10	18	1	9		67
252	Enrique Zorrilla Porcel.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	66	7	1	9	21	11
253	Jesús Lamata Vora.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	60	4	24	1	9	8
254	Juan Espinosa y Oca.	Aduanería de Valencia de Alcántara.	60	1	7	1	9	1
255	Fernando Márquez de la Plata y Alcázar.	Intervención de Hacienda de Lérida.	43	10	26	1	9	33
256	Leóncio Galaitón Carrasco.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	49	11	1	9	21	10
257	César Langarica y Ontoria.	Administración de Propiedades de Segovia.	61	2	17	1	9	5
258	Manuel Trullás Casta.	Delegación de España en Tétuan.	60	4	7	1	9	3
259	Ramón Barrera Cortés.	Inspección de Hacienda de Sevilla.	54	2	1	9	20	3
260	Pablo Saliente y Sancho.	Administración de Propiedades de Teruel.	63	6	1	9	23	6
261	Antonio María Pérez Alcalá del Olmo.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	39	4	16	1	9	7
262	Gabriel Coca Sánchez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	47	11	25	1	9	4
263	José Abadía Sánchez.	Dirección general de Aduanas.	52	1	5	1	9	2
264	Manuel Montomayor y Virués.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	54	10	14	1	9	6
265	José Mesa Vinent.	Aduana de Mahón.	50	8	2	1	9	1
266	Mariano Fernández Olivaz.	Alcoholes de Burgos.	56	5	9	1	9	6
267	Manuel Sánchez Sarachaga.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	37	5	22	1	9	1
268	Andrés de la Rica y Rodríguez.	Administración de Propiedades de Villadolid.	43	1	1	9	18	6
269	Modesto Lamas Sánchez.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	41	8	17	1	9	7
270	Segismundo Alcañiz Maestro.	Intervención de Hacienda de Málaga.	40	2	9	1	9	11
271	Odilio Durán Sieiro.	Intervención de Hacienda de Orense.	49	10	8	1	9	4
272	Nicolas Martín Mollul.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	53	1	21	1	9	9
273	Luciano Cuevas San Martín.	Intervención de Hacienda de Álava.	63	11	22	1	9	8
274	Pedro José Llull y Serra.	Delegación de España en Tetuán.	60	1	24	1	9	7
275	Pedro Parés y Pau.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	48	2	4	1	9	5
276	Julio Carrillo Fernández.	Intervención de Hacienda de Málaga.	53	2	19	1	9	5
277	Sébastián Sidera Villa.	Inspección de Hacienda de Gerona.	47	4	22	1	9	5
278	José María Calzadilla Romero.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	54	4	1	9	3	1
279	Jorge Pedraz Solórzano.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	47	5	7	1	9	0
280	Simón Calabuig Ríos.	Intervención de la Dirección de la Deuda.	38	2	2	1	9	0
281	Guillermo Fernández Macías.	Administración de Renta arrendadas de Barce- lona.	51	2	18	1	9	6
282	Enrique Dutau y Alvarez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	69	8	24	1	9	8
283	García Zarallo y Guerra.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	63	2	20	1	9	5
284	Juan Padrón Peraza.	Administración de Propiedades de Las Palmas.	59	6	27	1	9	5
285	Enrique Bracamonte Barrionuevo.	Depósito de Hacienda de Málaga.	47	8	26	1	9	5
286	Blas Díaz de los Bernardos y Briones.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	57	4	10	1	9	1
287	Manuel Casanova y Cansino.	Inspección de Hacienda de Sevilla.	40	1	1	1	9	11
288	Francisco de P. García Gibert.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	68	2	2	1	9	4
289	José Álvarez Ponce de León.	Foliador de Loterías.	66	3	13	1	9	7
290	José Rico Torres.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	50	6	10	1	9	5
291	Julian Martínez Falero y Monsalve.	Intervención de Hacienda de Albacete.	69	9	29	1	9	1
292	Pedro Fernández Rivera.	Delegación de Hacienda de Cádiz.	44	10	7	2	9	5
293	Agustín Ramos González.	Administración de Contribuciones de León.	53	4	2	1	9	1
294	Manuel Polvoo Machín.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	50	11	10	1	9	5
295	Manuel Sagar y Feijóo de Sotomayor.	Dirección general de lo Contencioso.	52	9	10	1	9	9
296	Enrique Capella Aladias.	Administración de Propiedades de Huesca.	46	8	8	1	9	1
297	Augusto Nieto y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	50	10	14	1	9	1
298	Federico Pastor Fernández.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	46	8	29	1	9	2
299	Ireneo Jiménez y Martínez.	Intervención de Hacienda de Burgos.	55	10	21	1	9	3
300	Antonio Vázquez Ranz.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	52	2	17	1	9	2
301	José María del Mazo y Blanco.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go- bernación.	43	8	5	1	9	2
302	José White y Sanz.	Intervención de Hacienda de Baleares.	54	5	10	1	9	10
303	Bernardo Saro García Prieto.	Tesorería de Hacienda de Granada.	40	8	8	1	9	10
304	Cándido Fortanet y Colom.	Intervención de Hacienda de Valencia.	65	2	11	1	9	1
305	Mariano Piquer y Arribal.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	37	3	11	1	9	8
306	Constantino Moreno Casanova.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	43	8	10	1	9	6
307	Arcadio Almansa Alvarez.	Inspección general.	46	1	18	1	9	5
308	Miguel Agustí Brotons.	Administración de Contribuciones de Alicante.	60	6	18	1	9	1
309	Julio Esteban y Velasco.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	46	8	8	1	9	2

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
310	D. Eloy Martín Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	49	1	2	1	9	23
311	José Meléndez y Machado.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	34	9	12	1	14	9
312	José María Mendoza y Preysler.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	11	10	1	23	23
313	Ángel Errázuriz Vicente.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	55	4	29	1	32	23
314	Antonio de Haro y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	59	8	10	1	26	14
315	Guillermo de Vaca Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	53	6	21	1	14	14
316	Alberto Borrás Domínguez.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	56	5	19	1	24	9
317	Alfredo Álvarez y Álvarez.....	Administración de Propiedades de Orense.....	51	7	29	1	20	10
318	Federico Balloster Villalba.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	55	1	16	1	36	19
319	Manuel del Bellido y Yela.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	54	10	5	1	14	82
320	Alejandro Delgado y Borque.....	Tesorería de Hacienda Zaragoza.....	56	7	1	1	15	11
321	Fernando García Ruzel.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	57	1	20	1	35	8
322	Martín Real Sánchez.....	Dirección de Contribuciones.....	58	7	21	1	23	10
323	Juan Sagaz y Feliú de Sotomayor.....	Intervención general.....	50	9	4	1	14	10
324	Mariano Jarillo Bautista.....	Subsecretaría	66	8	21	1	27	17
325	Bartolomé García Sansalvi.....	Administración de Contribuciones de Baleares...	54	8	21	1	14	26
326	Ignacio Camacho Robledo.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	54	10	5	1	20	2
327	Luis Pinto y Cebrán.....	Interventor de la Administración Depositaria es- pecial de Hacienda de Arrecife.....	47	10	20	1	21	125
328	Enrique Cantón Alvarado.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	49	9	5	1	21	9
329	Busitto Isidoro Valverde Cerrillo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	63	6	17	1	39	10
330	Raimundo Tirado y Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	49	11	28	1	52	18
331	Leopoldo de Salas y Fernández.....	Inspección general.....	45	3	29	1	28	8
332	Juan España Gómez.....	Inspección de Hacienda de Las Palmas.....	47	3	6	1	31	10
333	Mariano de la Torre y Vallfina.....	Tesorería de Hacienda de León.....	59	8	9	1	26	19
334	Manuel Pérez Llorca.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	48	9	16	1	27	19
335	Salustiano Ramos Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	39	2	13	1	14	15
336	Francisco López Ruiz y González.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	47	11	14	1	26	8
337	José Vilches Godoy.....	Dirección del Tesoro.....	52	0	24	1	34	10
338	José Bertrán Borasteros.....	Sección de Timbre de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	48	7	15	1	28	20
339	Jesús Laborda y López.....	Administración de Propiedades de Huesca.....	48	11	29	1	20	24
340	Salvador León Ancoa.....	Abogacía del Estado en Córdoba.....	49	9	27	1	26	22
341	Ceferino Enrique García Núñez.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	47	4	5	1	26	1
342	José Varo Colorado.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	59	5	8	1	14	12
343	Augusto López Bueso.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	47	7	12	1	18	16
344	José de Molinero y Ruiz de la Fuente.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	45	9	16	1	18	6
345	Antonio Ruiz y Sánchez.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	63	10	13	1	23	19
346	Francisco Blas Férriz.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	46	4	10	1	27	9
347	Eduardo Navarro Cámaras.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	40	9	2	1	23	11
348	Juan Domínguez Cepeda.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	35	9	23	1	13	1
349	José María Benítez Gambín.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	40	9	2	1	21	13
350	Sorafín Salvador Fabregat.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	45	10	15	1	28	5
351	Mariano Gutiérrez de las Fuentes.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	57	10	29	1	34	3
352	Benigno de la Cruz Marcos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	4	24	1	18	29
353	Tadeo Muñoz y González.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	61	2	28	1	14	13
354	Ángel Orbañanos del Rey.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	64	0	0	1	22	26
355	Pedro Bruguera Alonso.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	47	4	24	1	13	10
356	Benito González Morral.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	56	4	24	1	21	23
357	José Libernal y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	58	6	11	1	13	23
358	Lorenzo Celeda y Morales.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	88	7	17	1	28	20
359	Venerando Casal Paratch.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	21	1	10	1	20	20
360	Arturo Almudena Depaule.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	21	10	0			

361	Baldomero Rabaté, Martínez	Tesorería de Hacienda de Barcelona	52	4	8	9	9	34	11
362	José Antonio Baja y Ripoll	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	42	6	18	9	9	23	11
363	José Vicente Molina y Aguilera	Secretario de la Delegación Hacienda de Guanajuato	64	2	7	9	9	7	21
364	José Crespo y Núñez	Intervención de Hacienda de Madrid	63	3	13	9	9	4	29
365	Severo Goyanes Sánchez	Tesorería de Hacienda de Orense	38	11	9	9	9	9	6
366	Bartolomé Valent y Menor	Administración de Propiedades de Baleares	65	»	16	9	9	13	21
367	Manuel Cano Jarque	Inspección de Hacienda de Castellón	41	8	9	1	1	19	29
368	Miguel Molina Rosado	Administración de Rentas de Málaga	40	4	11	1	1	18	20
369	Mariano Sagrario Cabanast	Intervención de Hacienda de Zamora	43	»	23	1	1	31	13
370	Ildefonso del Olmo García	Administración de Contribuciones de Castellón	56	11	8	1	1	27	5
371	Casta Sampedro y Mon	Administración de Contribuciones de Madrid	83	8	3	1	1	12	11
372	Miguel Tortosa y Robles	Inspección de Hacienda de Córdoba	49	3	13	1	1	24	7
373	Jenaro Gutiérrez Bolímitano	Tesorería de Hacienda de Santander	66	3	13	1	1	20	15
374	Juan Luis Zamorano y Tojera	Tesorería de Hacienda de Cádiz	55	7	7	1	1	23	6
375	Diego Morey y Pablo	Intervención de Hacienda de Baleares	49	11	27	1	1	20	25
376	Joaquín Mesa y Araneda	Tesorería de Hacienda de Jaén	63	»	1	1	1	25	4
377	Eulogio Fernández de Retama e Ilíñiguez de Cirlán	Depositaria de Hacienda de Álava	53	9	20	1	1	18	11
378	Ramón Aribau y Sancho	Dirección de Contribuciones	54	1	6	1	1	30	4
379	Amador Hernández Gallindo	Administración de Propiedades de León	51	1	6	1	1	31	8
380	Emilio Vicente y Nicolás	Tesorería de Hacienda de Alicante	46	9	»	1	1	29	9
381	José María López Atalaya y Herrerra	Dirección de Contribuciones	38	10	26	1	1	16	5
382	José Rivas y Graude	Administración de Contribuciones de Barcelona	33	9	17	1	1	19	1
383	Sebastián Espinosa López	Inspección de Hacienda de Granada	51	4	16	1	1	12	8
384	Juan Júliva Alfon	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	49	9	26	1	1	25	8
385	Joaquín Manso Calán	Ayudante de la Aduana de Valencia de Alcántara	35	10	24	1	1	18	5
386	Diego Gedoy Carbonell	Administración de Contribuciones de Almería	48	8	4	1	1	23	11
387	Joaquín Pedroche	Dirección del Tesoro	50	2	24	1	1	39	8
388	Francisco Javier Tenreyro-Moritengro y González	Dirección del Tesoro	61	4	24	1	1	35	1
389	Fernando Casado Astilleros	Tesorería central	62	2	»	1	1	33	11
390	Rafael Oliva y Fernández	Dirección de Propiedades e Impuestos	57	1	»	1	1	32	4
391	Mateo Pablos Cerdeñosa	Servicio de Alcoholes en Madrid	61	3	10	1	1	29	4
392	Miguel Sánchez Puig	Delegación de Hacienda de Pontevedra	45	3	3	1	1	12	11
393	Alfonso de la Oliva Rodríguez	Administración de Rentas de Sevilla	29	2	3	1	1	13	2
394	Adolfo Bassave Merodo	Administración de Contribuciones de La Coruña	51	2	1	1	1	23	1
395	Francisco Correa Jiménez	Intervención de Hacienda de Albacete	44	3	17	1	1	19	0
396	Segismundo Morey Canillas	Administración de Propiedades de Baleares	62	3	24	1	1	14	3
397	Francisco Romo de Oca y Otilindo	Inspección de Hacienda de Alicante	44	1	2	1	1	20	3
398	Blas José Gómez y Martínez	Intervención de Hacienda de Granada	60	1	20	1	1	34	9
399	Hilario Ayllón Pérez	Administración de Contribuciones de Granada	53	2	10	1	1	32	2
400	Álvaro González Vila	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	40	3	23	1	1	25	0
401	François Brianzón y Romero	Tesorería de Hacienda de Málaga	64	10	6	1	1	12	4
402	Antonio Polán de Castro	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	51	2	1	1	1	32	1
403	Pedro Camacho y Gari	Intervención de Hacienda de Barcelona	46	3	12	1	1	27	4
404	Antonio Piñeiro Maneda	Intervención de Hacienda de Lugo	38	4	3	1	1	13	1
405	Celso García de la Riega	Intervención de Hacienda de Pontevedra	40	7	18	1	1	12	3
406	Rosario Salamanca y López	Administración de Contribuciones de Salamanca	42	2	26	1	1	21	3
407	José Elías Morales	Inspección de Hacienda de Sevilla	65	3	8	1	1	23	4
408	Severino Torón Maestro	Abogacía del Estado en Tarragona	50	1	23	1	1	30	9
409	Miguel Hernández Nicolás	Delegado de Hacienda en León	48	10	16	1	1	24	27
410	Esteban Sánchez Campa	Administración de Contribuciones de Huesca	46	4	»	1	1	20	22
411	Emilio González Muñoz	Delegado de Hacienda en Vizcaya	45	3	26	1	1	30	5
412	Constantino Lorenzo Malva	Dirección de los Contenciosos	58	11	21	1	1	21	1
413	Jesús Robles Álvarez Acevedo	Tesorería de Hacienda de León	58	3	5	1	1	21	3
414	José Zárate y Bronchud	Intervención de Hacienda de Valencia	47	»	26	1	1	22	2
415	Fructuoso Fernández y Fernández	Delegado de Hacienda en Santander	43	4	29	1	1	22	7
416	Juan Ortega y Santos	Tesorería de Hacienda de Sevilla	45	0	24	1	1	19	6
417	José Molgaray Marín	Intervención de Hacienda de Murcia	63	10	27	1	1	30	10
418	Vicente José Ortí y Ortí	Administración de Contribuciones de Valencia	64	7	25	1	1	14	18
419	Patrocínio Ballesteros y Sánchez-Mayoral	Inspección de Hacienda de Córdoba	43	7	19	1	1	21	29
420	Wenceslao Fernández y González	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	62	»	26	1	1	12	2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIEBEN O HAN SERVIDO			EDAD	SERVICIOS						
						EN LA CLASE			AL ESTADO			
		Años	Meses	Días		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
421	D. Luis Volta Trullás.	63	11	9	1	9	3	11	11	17		
422	Pascual Poloc Dueso.	45	12	2	1	9	3	11	10	22		
423	Bentito Alba Fernández de Alarcón.	48	2		1	9	3	29	8	6		
424	Antonio García Orea y García Orea.	60	10	14	1	9	3	35	2	8		
425	Francisco Pérez Peña.	49	1	20	1	9	3	26	11	3		
426	Cipriano Carbonell y Díaz.	51	3	5	1	9	3	23	11	5		
427	Francisco Albalate Sorribas.	38	6	27	1	1	9	3	15	7		
428	Agustín Oviedo Tofres.	50	4	2	1	1	9	3	26	7		
429	Isidro Brañan y González.	24	2		1	9	3	26	10	10		
430	Leopoldo Caro Jarque.	30	11	21	1	1	9	3	15	15		
431	Julio Ayerbe y Bachoro.	46	8	19	1	1	9	3	11	11		
432	Armando Collar y Nuño.	38	10	12	1	1	9	3	19	5		
433	Gonzalo de Rute y Cobo.	33	5	17	1	1	9	3	15	3		
434	Enrique Díez de Irala y Lozada.	37	5	18	1	1	9	3	13	1		
435	Tomas Caramés Valle de Paz.	55	5	27	1	1	9	3	12	10		
436	José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo.	39	6	19	1	1	9	3	11	24		
437	José Condeletxán Gómez.	30	6	23	1	1	9	3	12	23		
438	Fernando Ramírez Llamas.	39	5	8	1	1	9	3	20	11		
439	Ricardo Ruiz Chidiago de la Burea.	59	3	10	1	1	9	3	15	20		
440	Tomás Meredizalaino Alonso-Crivilleras.	37	3		1	1	9	3	11	20		
441	José Peña Díaz.	35	9	14	1	1	9	3	11	16		
442	Bentito Castillo y Sánchez.	40	3	13	1	1	9	3	21	15		
443	Benito Franch y Rodríguez de Arellano.	36	3		1	1	9	3	11	17		
444	Miguel Prat de Mosa.	59	4		1	1	9	3	11	14		
445	José María López Arias.	28	11	28	1	1	9	3	11	9		
446	Marcos Herrero Garrido.	36	8	6	1	1	9	3	11	10		
447	Joaquín Segado y Olafeta.	35	5	28	1	1	9	3	11	8		
448	Francisco Vera Jiménez.	52	2	29	1	1	9	3	11	5		
449	Antonio Hernández de Quirós Rodríguez.	57	10		1	1	9	3	10	14		
450	Manuel Rázola Peñas y López.	65	3	28	1	1	9	3	41	19		
451	Antonio Rubio y Moreno.	56	3	9	1	1	9	3	33	12		
452	Luis Gutiérrez Ravel y Gallego.	60	6	15	1	1	9	3	32	7		
453	Juan Bautista Pastor Gotuzzo.	66	6	6	1	1	9	3	28	25		
454	José María Álvarez y Estadella.	47	6	6	1	1	9	3	25	2		
455	Alfonso Alvaro y Aguirre.	32	2	13	1	1	9	3	10	11		
456	Pablo Ruiz y Ruiz.	46	6	21	1	1	9	3	10	11		
457	José María Salazar y Galván.	39	11	6	1	1	9	3	12	7		
458	António Caidepeiro y Jorquera.	31	7	3	1	1	9	3	11	1		
459	Telesforo Zubeldia y Simón.	48	7	23	1	1	9	3	10	11		
460	Julián Zanecillo y Rueta.	36	5	23	1	1	9	3	10	11		
461	José Fernández Grande y Chavalera.	44	5	1	1	1	9	3	10	11		
462	Juan Bautista Raggio y Cortés.	39	5	20	1	1	9	3	10	11		
463	Justo Colón y Usón.	64	5	12	1	1	9	3	36	20		
464	José García Guzmán.	46	10	23	1	1	9	3	27	11		
465	Ramón Merino y Pérez.	81	8	21	1	1	9	3	10	10		
466	Miguel Alvaro y Roldán.	39	3	27	1	1	9	3	11	9		
467	Luis San y Puga.	44	3	26	1	1	9	3	12	8		
468	Fernando Martínez y Pérez.	41	2	26	1	1	9	3	10	9		
469	Clemente Gómez Guillermo.	52	12	12	1	1	9	3	22	8		

470	Clemente González Albillo	Intervención central.	89	21	1	9	19	26
471	Manuel María McBride y Sánchez	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	50	29	1	9	1	8
472	Lucas Díaz de la Serina	Administración de Contribuciones de Logroño.	48	14	1	9	28	24
473	Joaquín Fernández Sánchez	Administración de Propiedades de Córdoba.	40	29	1	9	19	18
474	Ángel Galarraga y Gago	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29	27	1	9	5	4
475	Leopoldo Porras Carplatero	Ordenación de Pagos de Hacienda.	37	4	1	8	11	11
476	Luis Valverde Oropedón	Dirección de Propiedades e Impuestos.	30	6	1	8	15	15
477	Ramón Sebastián Toljero	Tesorería de Hacienda de Alicante.	69	23	1	7	17	17
478	Cándido Belmonte y Gómez	Administración de Propiedades de Ávila.	46	1	1	7	10	16
479	Antonio Sansano Salvador	Administración de Contribuciones de Castellón.	59	7	1	7	13	22
480	Pedro Anchuria de Andrés	Dirección de Contribuciones.	37	27	1	7	13	14
481	Aniceto Rojo Sastre	Administración de Propiedades de Burgos.	53	14	1	6	23	27
482	José Pueyo Azuer	Administración de Contribuciones de Huesca.	43	16	1	6	16	14
483	Juan Herrera Dávila y Monet	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	46	29	1	5	16	23
484	Aguustín Loscertales y Duret	Intervención de Hacienda de Huesca.	49	5	1	5	10	18
485	Lorenzo Llaurer y Bonilla	Administración de Contribuciones de Jaén.	58	29	1	5	10	11
486	Álvaro García Salgado	Alcalde de la Aduana de Villagarcía.	64	26	1	5	11	11
487	Ángel García Loygorri	Administración de Propiedades de Zaragoza.	96	5	1	5	14	16
488	Eduardo Cuadrado del Plano	Intervención de Hacienda de Cáceres.	43	13	1	5	26	20
489	Manuel Muñoz Bracero	Aduana de Valencia de Alcántara.	66	10	1	5	13	13
490	Fernando Pereda y Fernández	Dirección de lo Contencioso.	43	22	1	5	10	18
491	Fernando de Ulloa y Aguirre	Intervención de Hacienda de Valladolid.	32	15	1	5	19	11
492	Juan Pérez Loayza	Abogacía del Estado en La Coruña.	49	11	1	5	37	37
493	Manuel Izquierdo Cejudo	Administración de Contribuciones de Sevilla.	59	22	1	5	31	17
494	Domingo Arturo González y Rodríguez	Dirección del Tesoro.	52	19	1	5	34	20
495	Andrés Gil Reyter	Intervención central.	50	28	1	4	31	3
496	Julio de Ocaña y Álvarez	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.	47	25	1	3	25	15
497	Federico Stern Peyrón	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	49	12	1	3	23	13
498	Rafael Sevilla Burriel	Abogacía del Estado en Guadalajara.	37	26	1	3	14	11
499	Jesús Trojo Quintón	Inspección de Hacienda de León.	49	16	1	3	25	2
500	Lorenzo Casanovas Cajal	Administración de Propiedades de Zaragoza.	50	8	1	3	11	2
501	Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos	Inspección de Hacienda de Burgos.	22	29	1	2	19	23
502	Emilio Bourgoin Fidalgo	Administración de Contribuciones de Huelva.	43	22	1	1	10	1
503	Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María	Ordenación de Pagos de Hacienda.	39	11	1	1	10	1
504	Pedro Sánchez Gallardo	Interventor del Registro del puerto franco de Vélez de la Gomera.	44	28	1	2	10	30
505	Nicolás Lavega Abarza	Administración de Contribuciones de Logroño.	61	12	1	2	24	27
506	José Peñafiel Corvelló	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	48	5	1	2	20	24
507	Teodomiro Pérez Aubá	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27	12	1	2	20	13
508	Clemente Fulquot Burrull	Administración de Contribuciones de Barcelona.	49	29	1	2	28	23
509	Mariano Gallana Barceló	Intervención de las salinas de Torrevieja.	59	24	1	2	35	17
510	Ramón Losada Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Lugo.	48	6	1	2	29	21
511	Agustín Costabella y Martí	Administración de Contribuciones de Tarragona.	47	1	1	2	23	23
512	Antonio Deus Gómez	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	51	9	1	2	11	15
513	Rafael Castillo Valdivila	Administración de Contribuciones de Granada.	45	7	1	2	10	7
514	Fernán Arbex Salvador	Dirección de Propiedades e Impuestos.	34	24	1	2	10	20
515	Francisco Villa y Huélves	Ordenación de Pagos de Hacienda.	27	25	1	2	10	24
516	José Manuel Fernández de Castro y Duquesne	Administración de Propiedades de Cuenca.	40	28	1	2	10	2
517	Florentino López Alonso-Cuoviñas	Intervención de Hacienda de Orense.	35	24	1	1	14	26
518	Mariáno Ibarra Manso	Administración de Contribuciones de Valladolid.	41	6	1	1	9	21
519	Eusebio María Figuer del Valle	Junta de Aranceles y Valoraciones.	45	25	1	1	8	4
520	Fernando Mariano Blanco y Zarzo	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	39	1	1	1	10	11
521	Pedro Pérez Martínez Coboza de Vaca	Delegación de Hacienda de Murcia.	49	16	1	1	29	17
522	José Valero Capillas	Representación del Estado en Tabagos.	33	9	1	1	11	5
523	José Llano Enciso	Administración de Contribuciones de Alicante.	44	24	1	1	27	8
524	Manuel Rodríguez Alvaréz	Delegación para los servicios contributarios, económicos y financieros de la zona del Protectorado de España en Marruecos.	46	27	1	1	26	4
525	Julio Escobar González	Intervención de Hacienda de Segovia.	34	27	1	1	11	16
526	Eduardo Roig Torres	Inspección de Hacienda de Valencia.	46	26	1	1	27	8
527	Domingo Palauán González	Intervención de Hacienda de Logroño.	57	27	1	1	16	8

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
528	D. Armando Palacio Prendes.	Intervención civil de Guerra y Marina.	37	5	0	1	9	0
529	Teodoro Ruiz Valmaseda.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	62	0	0	1	25	10
530	Pleistio García Marradón.	Intervención de Hacienda de Logroño.	37	0	5	1	10	20
531	Antonio Boix Torradellas.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	47	2	0	1	28	0
532	Arturo Salce Ardissia.	Inspección de Hacienda de Cádiz.	38	3	18	1	0	8
533	Alfredo Cabreja Beclá.	Administración de Contribuciones de Valencia.	50	7	19	1	30	11
534	Juan José Mantecón y Molina.	Excedente militar.	26	5	2	1	9	8
535	Isidoro Trapla y Dejarano.	Abogacía del Estado en Cáceres.	57	4	3	1	27	0
536	José Campos Bríján.	Intervención de Hacienda de Alicante.	49	4	27	1	25	4
537	Joaquín Arrué Garefarean.	Ayudante de Caja de la Aduana de Irún.	61	0	0	1	10	11
538	Luis Velasco Callizo.	Intervención de Hacienda de Toledo.	38	5	7	1	9	11
539	Eulogio Buitrago Durán.	Subsecretaría.	59	9	10	1	14	8
540	José María Viejo y Martín-Villamuelas.	Intervención de Hacienda de Madrid.	56	0	0	1	10	10
541	José de la Vega Romero.	Recaudador de la Aduana de Cádiz.	31	0	0	1	9	6
542	Oscar Silva y Díaz.	Intervención de Hacienda de Santander.	39	0	0	1	18	11
543	Alfonso Mato Fernández.	Administración de Contribuciones de Logroño.	29	6	9	1	9	6
544	Fabrián y Sánchez Lorenzo.	Administración de Contribuciones de Soria.	64	0	9	1	10	9
545	José Norro Asensio.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	60	4	26	1	25	9
546	Isaac Ollerig Atias.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	66	0	28	1	19	17
547	Justo Muñoz Ruiz.	Inspección de Hacienda de Badajoz.	30	10	11	1	9	22
548	Santiago Martín Valliente.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	46	10	6	1	27	8
549	Juan Vergara y Lima.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.	48	0	3	1	28	8
550	Manuel Murie Martínez.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	61	0	0	1	27	29
551	Pedro Arribés Sanz.	Administración de Propiedades de Soria.	63	0	12	1	40	11
552	Marcelino García de la Rasilla y Malla.	Secretario de la Delegación de Hacienda en Burgos.	59	11	9	1	9	12
553	Emilio Botí y Molina.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	49	1	19	1	9	12
554	José López Bas.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	25	0	0	1	9	17
555	Jacinto Pérez y Callejo.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	53	4	15	1	13	9
556	José Vázquez Caracuel.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	36	8	10	1	9	9
557	José Montero Martínez.	Dirección del Tesoro.	43	0	0	1	9	9
558	Tomás Ugenal y Benito.	Intervención de Hacienda de Soria.	63	9	10	1	39	10
559	Marcelino Muñoz Ferrer.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	44	5	1	1	32	10
560	Luis Durán y Trepaut.	Administración de Contribuciones de León.	49	0	24	1	11	7
561	Joaquín Roig Taboas.	Intervención de Hacienda de Toledo.	42	2	0	1	12	11
562	Manuel de Blas y de Blas.	Intervención de Hacienda de Ávila.	53	10	20	1	16	16
563	Emilio Ortiz Escrivano.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Tetuán.	65	0	14	1	14	29
564	Manuel Llorell Fernández.	Subsecretaría.	29	3	12	1	10	6
565	Luis Belaínde Prendes.	Dirección del Tesoro.	31	4	27	1	10	11
566	Baldomero Soler Berlanga.	Intervención de Hacienda de Valencia.	35	10	0	1	9	11
567	Juan Quezada y Pérez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	42	0	0	1	9	11
568	José Alarcón Rodríguez Alcalá.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	26	0	0	1	9	11
569	Antonio Lassalle y Montagut.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	29	11	11	1	9	17
570	Jesús Colom y Rofligna.	Intervención de Hacienda de Zamora.	63	7	22	1	9	19
571	Víctor Gómez de Jatón y Hueto.	Subsecretaría.	25	8	13	1	9	11
572	Frédéric Batta y Galán.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	58	6	8	1	33	11
573	Franelisco Merlans y Larrosa.	Intervención de Hacienda de Huesca.	35	3	2	1	10	19
574	Emilio Gallardo Villanueva.	Dirección del Tesoro.	55	0	0	1	8	8
575	Valeriano Cádiz Gómez.	Intervención de Hacienda de Albacete.	46	0	8	1	8	8
576	Tomás Alcolea y Lázaro.	Dirección del Tesoro.	62	11	21	1	81	8
577	Manuel Lecoa y Escalzo.	Intervención de Hacienda de Santander.	65	0	0	1	10	10

576	Rafael Trías Fernández	Oficina del Tesoro	11
577	Luis Fernández Veloso	Tesorería de Hacienda de Zamora	11
578	Alberto Rodríguez Blasco	Tesorería de Hacienda de Orense	11
579	Pedro Julián Suárez Inclán	Administración de Propiedades de Oviedo	11
580	Andrés Jesús Vázquez Rabade	Abogacía del Estado en Lugo	11
581	José María de Iros y Vedruna	Inspección de Hacienda de Barcelona	11
582	Luis Gómez Llamas	Secretario de la Delegación en Almería	11
583	Alfredo Llanués Gordá	Alcalde de la Aduana de Cartagena	11
584	Luis Irabarne Schelangel	Administración de Contribuciones de Almería	11
585	Lorenzo Fernández Hernández	Delegado en Santa Cruz de Tenerife	11
586	Eufasio Iglesias Muñoz	Inspector de Hacienda en Madrid	11
587	José Ángel Fernández Albandoz	Dirección del Tesoro	11
588	Emilio Torres García	Sellador de Loterías	11
589	José María González y González	Tesorería de Hacienda de La Coruña	11
590	Domingo Lain Entre	Tesorería de Hacienda de Huesca	11
591	Baltasar Roa Anguet	Inspección de Hacienda de Barcelona	11
592	José María Antelo y Cano	Dirección de Propiedades	11
593	Doroteo Roy Moraleda	Intervención de Hacienda de Toledo	11
594	José López Alcolea	Dirección de Propiedades	11
595	José María Nicolás Hinojosa y Cuesta	Administración de Contribuciones de Madrid	11
596	Emilio Martípi-Cleto y Bandrés	Intervención de Hacienda de Toledo	11
597	Joaquín López Mir	Inspección de Hacienda de Murcia	11
598	Mauricio Molina y Martínez	Secretario de la Delegación de Toledo	11
599	Faustino Nieto Macua	Tesorería de Hacienda de Oviedo	11
600	Ramón Díaz Lastra	Intervención de Hacienda de Oviedo	11
601	Juan Sagristá Ramírez	Inspección de Hacienda de Huelva	11
602	Ángel Vela-Idaltgo y Uribarri	Dirección de Propiedades	11
603	Toñillo Antonio Jiménez Román	Intervención de Hacienda de Cáceres	11
604	Andrés de la Oliva y Vidal	Representante del Estado en Tabacos	11
605	Mariam Gareja Ayllón	Tesorería de Hacienda de Granada	11
606	Eulogio Garrido Hernández	Abogacía del Estado en Almería	11
607	Estanislao Andrés Herrero	Intervención de Hacienda de Zaragoza	11
608	Reinaldo Pérez Herrero	Intervención de Hacienda de Guadalajara	11
609	Pablo Ruiz Castellanos	Intervención de Hacienda de Granada	11
610	José María Ron y Uriá	Dirección de Contribuciones	11
611	Vicente Antelo y Taléns de la Riva	Tesorería de Hacienda de Madrid	11
612	José de la Páteria y Escolar	Intervención de Hacienda de Madrid	11
613	Juan de la Cruz Márquez y de Méier	Intervención central	11
614	José Cameo López	Intervención de Hacienda de Zaragoza	11
615	Antonio Cebrían Ruiz	Administración de Propiedades de Zamora	11
616	Guillermo Iglesias Grabulosa	Administración de Contribuciones de Cuenca	11
617	Eduardo Díez Solano	Intervención de Hacienda de Salamanca	11
618	Sebastián Peña Romero	Intervención de Hacienda de Cádiz	11
619	Luis Montehermoso y Frías	Administración de Contribuciones de Tenerife	11
620	Raúl Chavarri y Gómez	Intervención de la Ordenación de Hacienda	11
621	Inocente Peña Montalvo	Tesorería de Hacienda de Almería	11
622	Vicente Navarro Baldaño	Inspección de Hacienda de Barcelona	11
623	Antonio López-Palacios y Romillo	Administración de Propiedades de Jaén	11
624	Jesús Garcéz Bravo y Corrañedo	Intervención civil	11
625	Servando Moja y Serrallés	Intervención general	11
626	Félix Novo y Briones	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	11
627	Ramón Sánchez	Dirección del Tesoro	11
628	Félix Alonso Gómez	Tesorería de Hacienda de Madrid	11
629	Pablo Hernández	Inspección de Hacienda de Madrid	11
630	Cándido Jordán	Intervención principal de las Minas de Almadén	11
631	Carlos López Rovira	Escriviente de la Subsecretaría	11
632	José Sánchez Márquez	Administración de Contribuciones de Almería	11
633	Apolinario de Santamaría y Domínguez	Intervención de Hacienda de Huelva	11
634	José Muñiz Fernández	Delegación de Hacienda de Oviedo	11
635	Rafael del Val y Escobar	Inspección de Hacienda de Gerona	11
636	Ricardo Montañez y Carcassonne	Intervención de Hacienda de Navarra	11
637	Alejandro Álvarez Barreiro	Administración de Contribuciones de La Coruña	11
638	Ignacio Eguía Mores	Administración de Contribuciones de Salamanca	11

Número do orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
611	D. José María Briones y García Escudero.	Intervención de Hacienda de Logroño.....	49	5	12	1	4	13	8	11	9
612	Pedro Falco y Utrera.....	Inspección de Hacienda de Albacete.....	33	2	8	1	4	9	8	11	6
613	Vicente Gay y López.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción Pública y Fomento.....	50	2	27	1	4	9	8	11	4
614	Eduardo Fernández de Córdoba y Mingorance.	Tesorería de Hacienda de Almería.....	25	1	23	1	4	9	8	11	11
615	Juan Abánades y Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	63	9	13	1	4	9	8	10	11
616	Juan Alonso Santamaría.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	43	7	18	1	4	9	8	10	6
617	Luis Cardero Velasco.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	23	4	23	1	4	9	8	10	29
618	Manuel Domínguez Galván.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	50	8	24	1	4	9	8	10	3
619	Luis Bravo y Villa.....	Abogacía del Estado en Ciudad Real.....	56	5	16	1	4	9	8	11	22
620	Antonio Ortega Muñoz de Turo.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	53	10	3	1	4	9	8	10	2
621	Rafael Crespo y Gil.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	47	10	21	1	4	9	8	11	21
622	Gustavo Martínez Asenjo.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	49	4	25	1	4	9	8	10	17
623	Juan Pérez Egúlez y Cagarrasa.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	57	4	2	1	4	9	8	11	10
624	Arturo López Fernández.....	Intervención de Hacienda de León.....	32	4	26	1	4	9	8	11	11
625	José Ubaldo Otero y Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	31	5	24	1	4	9	8	11	18
626	Luis de Dueñas y García.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	44	4	7	1	4	9	8	11	28
627	Fernando Ascaso y Montalbán.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	44	11	2	1	4	9	8	11	17
628	Pablo de Diego Parra.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	39	9	29	1	4	9	8	10	21
629	Julio Betenguer Nuez.....	Administración de Rentas arrendadas de Torrel.....	54	8	19	1	4	9	8	10	17
630	Juan Morales y Bonjo.....	Administración de Propiedades de Logroño.....	51	6	8	1	4	9	8	10	21
631	Andrés Salcedo y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	51	1	20	1	4	9	8	11	7
632	José Alonso Fernández.....	Intervención general.....	29	1	20	1	4	9	8	11	29
633	Martíol Villahormes Alcolea.....	Dirección general de Contribuciones.....	53	6	12	1	4	9	8	11	20
634	Martín Díez Almíbar.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	52	9	17	1	4	9	8	11	18
635	Cayo Ruiz del Oso.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	43	1	6	1	4	9	8	11	5
636	Casto Velázquez García.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	47	6	2	1	4	9	8	11	10
637	Martínez Marín Romay.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	33	5	23	1	4	9	8	11	22
638	Cecilio Gurroa y Retortillo.....	Dirección de Propiedades.....	31	6	5	1	4	9	8	11	10
639	Joaquín Martínez Nieto.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	29	7	17	1	4	9	8	11	4
640	Juan Sotó y Agudo.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	42	5	18	1	4	9	8	11	21
641	Gustavo Sánchez Conde.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	57	4	17	1	4	9	8	11	5
642	Alejandro Gómez Barran.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	39	9	17	1	4	9	8	11	3
643	Guillermo Perrín y Vico.....	Intervención de la Duda.....	61	1	13	1	4	9	8	11	7
644	José Morales Mogollón.....	Intervención central.....	33	1	24	1	4	9	8	11	7
645	Miguel Ximénez de Sandoval y Riestra.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	33	6	23	1	4	9	8	11	14
646	José Estévez y Ucelly.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	46	1	23	1	4	9	8	11	28
647	José Antón Olivé.....	Intervención central.....	43	11	2	1	4	9	8	11	5
648	Roberto Pardo Ocampo.....	Excedente (Diputado a Cortes).....	29	1	2	1	4	9	8	11	21
649	José María Gómez Borrego.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	35	2	17	1	4	9	8	11	21
650	Faustino Romano Arollano.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	48	9	17	1	4	9	8	11	8
651	José Baez Montesinos.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	47	6	17	1	4	9	8	11	23
652	Daniel de Frade Campillo.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	44	6	10	1	4	9	8	11	6
653	Gustavo Sanquirico y Gabaldiro.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	39	3	3	1	4	9	8	11	7
654	Pedro Mira Rodríguez.....	Aduana de Barcelona.....	35	11	25	1	4	9	8	11	23
655	Guillermo Vázquez Delage.....	Administración de Propiedades de Orense.....	42	8	4	1	4	9	8	11	17
656	Pablo López Martínez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	29	10	12	1	4	9	8	10	16
657	Ramón Cardona Chausson.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	44	2	6	1	4	9	8	10	8
658	Roberto Mundíz y López.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	27	2	16	1	4	9	8	10	15
659	Ubaldo Chico Bañez.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	44	7	16	1	4	9	8	10	6
660	Emilio Vega del Cerro.....	Dirección de la Duda y Clases pasivas.....	47	14	8	1	4	9	8	10	4
661	Apolinario Izquierdo Ortega.....	Asunciador de la Bolsa.....	47	3	8	1	4	9	8	10	20
662	Ignacio Noguea Fibres.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	53	1	10	1	4	9	8	10	20
663	Valentín Sánchez Mondéjar.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	47	23	10	1	4	9	8	10	23

694	José Juan Viló de Beltrán.	Abogacía del Estado.	50	6	10	22	3	9	29
695	Alfredo Mohoro de la Cámara.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	50	7	10	23	5	15	25
696	Antónimo Martínez González.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	32	1	10	10	11	22	2
697	Cipriano Láinez y Orejón.	Intervención civil de Guerra y Marina.	53	1	10	14	2	6	6
698	Manuel Gil Rojas.	Administración de Rentas de Huelva.	67	3	10	12	10	11	26
699	Juan Alarcón Campos.	Administración de Contribuciones de Segovia.	26	3	10	10	19	11	11
700	Lorenzo Mañas Tejero.	Administración de Contribuciones de León.	45	3	10	7	18	19	19
701	Manuel Pérez Calleja y Cerdón.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	53	3	10	7	16	29	13
702	Adolfo Seijo y Rodríguez.	Servicio de Alcoholes en Toledo.	39	3	10	4	12	26	23
703	Mariano Arribalzaga y Megino.	Servicio de Alcoholes en Granada.	23	3	9	8	10	29	10
704	Antonio Villanueva y Conejos.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	34	3	9	9	10	22	10
705	Laureano Peláez Fernández.	Inspección de Hacienda de Oviedo.	41	1	9	9	17	23	13
706	Andrés Curielos Rabadán.	Administración de Propiedades de Palencia.	45	1	9	9	16	26	22
707	Joaquín Coatreras San Miguel.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	47	4	9	9	23	22	22
708	Adolfo Aranza y Gutiérrez.	Servicio de Alcoholes en Madrid.	51	3	9	7	8	10	10
709	José María de Reina y Canals.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	34	10	20	9	7	17	17
710	Laureano Jiménez y Jiménez.	Tesorería de Hacienda de Granada.	46	8	9	3	7	7	11
711	Nicolas Quertas García.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	51	11	11	3	27	24	24
712	Antonio Muñoz de la Vega.	Administración de Contribuciones de Granada.	53	3	11	3	7	8	26
713	Alberto Ganga y Tromillo.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	27	1	4	4	27	11	11
714	Fabián Graella y Sánchez.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	44	11	10	8	27	8	8
715	Luis Germán Collado.	Administración de Propiedades de Zamora.	59	6	5	5	25	14	5
716	Arturo Pérez Parteige.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	22	6	6	6	23	10	10
717	Julián del Campo y Freyre.	Intervención central.	42	24	25	5	16	24	24
718	Salvador San José Martín.	Junta de Aranceles y Valores Nacionales.	64	22	25	5	16	9	9
719	Luis Parreja y Osorio.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	57	5	18	8	15	23	23
720	Antonio Abelardo Rey Escrivá.	Administración de Propiedades de La Coruña.	61	5	16	9	11	12	12
721	Antonio Zavala Aguirre.	Dirección del Tesoro.	37	6	15	7	7	19	19
722	Manuel Álvarez Serrallonga.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	49	6	15	7	7	2	2
723	Mario Fernández de la Puente y Caballero.	Administración de Rentas de Madrid.	44	6	21	5	4	4	4
724	Lázaro Beas Pérez.	Intervención de Hacienda de Lérida.	56	5	15	4	35	26	26
725	Lucio Borrás Gómez.	Administración de Rentas de Santander.	49	9	29	8	29	4	4
726	Lorenzo Arjona Luque.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	59	11	27	7	27	26	26
727	Joaquín Reina Roldán.	Administración de Contribuciones de Granada.	69	6	3	7	9	27	27
728	Manuel Rodríguez Carabaña.	Intervención de Hacienda de Toledo.	38	6	7	7	25	27	27
729	Emilio Marco y Morales.	Dirección de Contribuciones.	45	9	23	7	19	16	16
730	Luis Ogea y Fernández.	Tesorería de Hacienda de Jénova.	23	4	3	7	7	12	12
731	Armando Montoro Vázquez.	Intervención de Hacienda de Santander.	63	4	29	7	11	18	18
732	Bonifacio Gallo y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Zamora.	49	11	27	7	7	1	1
733	José Calatrava Serrano.	Administración especial de Jerez de la Frontera.	67	9	27	7	7	27	27
734	José del Río Roldán.	Administración de Rentas de Pontevedra.	32	6	27	7	2	2	2
735	Julio Pardo y Papío.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	53	8	16	6	1	7	7
736	Francisco Zuñiga y Manuel de Céspedes.	Administración de Propiedades de Granada.	41	2	13	6	29	21	21
737	Eduardo Hernández y Hernández.	Tesorería central.	63	10	18	6	17	13	13
738	Baldomero Méndez y Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	53	9	23	6	10	13	13
739	José García Lamela.	Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.	59	8	23	6	31	21	21
740	Felipe del Barrio y Vizcaya.	Intervención general.	48	3	3	3	29	18	18
741	Teodoro Caballero de la Vega.	Intervención general.	49	9	29	3	23	17	17
742	Juan Rivas y Pons.	Abogacía del Estado en Baleares.	62	9	29	29	29	10	10
743	Pedro Llano Tafarro Mirá.	Tesorería de Hacienda de Granada.	60	12	15	23	21	8	8
744	Fernando Morelos Espinosa.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	52	9	20	23	30	24	24
745	Fernando de la Calle y Martín.	Administración de Contribuciones de Segovia.	36	7	1	1	7	14	14
746	Manuel Pérez y García.	Intervención general.	44	10	16	3	25	26	26
747	Andrés Samuel España y España.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	44	1	10	3	15	1	1
748	Rafael Cordero Rodríguez.	Dirección del Tesoro.	43	5	10	2	14	23	27
749	Luis Gaitero Benavente.	Intervención general.	43	5	10	2	23	22	22
750	Francisco Sánchez y Rodrigo Villabriga.	Dirección del Tesoro.	41	11	10	2	20	10	10
751	Gabriel Medina y Atienza.	Intervención de Hacienda de Lérida.	67	10	18	2	22	26	26
752	José Adrio Menéndez.	Secretaría de la Delegación en Lugo.	58	5	20	2	13	17	17
753	Eustaquio Barjacoba Becerra.	Inspección de Hacienda de Zamora.	28	5	20	2	7	21	21
754	José Gavilán Tovar.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	44	2	20	2	22	20	20
755	Mariano Morellón Laborde.	Intervención de Hacienda de Granada.	51	1	20	2	27	17	17

Almería
do
orden
en
clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS
DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

756	D. Luis García Villaza.....
757	Luis Medina Pedromonte.....
758	Manuel Arés y López.....
759	Rafael Villén y Mohedano.....
760	Pedro Roquero y Gómez.....
761	Faustino Fajarnés Tur.....
762	Santiago Huete y Pinto.....
763	Aureliano Ruiz Morillo.....
764	Rafael de Luque y Quirce.....
765	Carlos Lozano Campós.....
766	Narciso de la Hoy y Zulfra.....
767	Horácio Gutiérrez Salat.....
768	Ángel Domínguez Romoro.....
769	Juan Labordia Morell.....
770	Ricardo Rivera Díez.....
771	Federico Izquierdo y Parra.....
772	Bonifacio Morillas Noguera.....
773	Luis de Miguel Vilán.....
774	Benjamín Práxedes Seirra y Peral.....
775	Emilio Casalduero y Morente.....
776	Julio Pinillos Varela.....
777	Lluís Martínez Martínez Sánchez.....
778	Constancio Lumbieras y Sánchez Novillo.....
779	Gebaldán Agustín del Jarro.....
780	Rafael Martín Bonilla.....
781	Antonio Castañeda y Sesma.....
782	Eugenio Prileto Moreno y Latorre.....
783	Eugenio Miguel Coircreeda.....
784	Leandro Molina A., Ledesma.....
785	Raimundo Pérez Callejo.....
786	Fernando Muñiz y Migallón.....
787	Federico Nieto Vilares.....
788	Luis Domínguez Santos.....
789	Enrique Pesquera Hernández.....
790	Carlos Heredia Carvajal.....
791	Fernando Pérez de Cárdenas y Chávez.....
792	Ramiro Alonso Gamarrá.....
793	Manuel de la Torre Torralbo.....
794	Mauvoi Álvarez y González de Castejón.....
795	Ricardo Carrasco Antón.....
796	José Alastrué Balenchana.....
797	Rogelio Madariaga y Pérez Gres.....
798	(Vacante).....
799	(Vacante).....
800	(Vacante).....
801	(Vacante).....
802	(Vacante).....
803	(Vacante).....
804	(Vacante).....
805	(Vacante).....
806	(Vacante).....
807	(Vacante).....

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

EDAD	AFIOS	MESOS	DÍAS	AFIOS	MESOS	DÍAS	AFIOS	MESOS	DÍAS
51	4	28		27	18		3	7	
65	5	2	12	26	18		7	8	
42	4	4	12	24	18		16	25	
49	10	2	4	14	19		5	22	
47	2	12		11	27		25	1	28
59	7	5	6	11	27		4	5	21
50	5	6	3	27	25		11	16	27
43	2	3	3	16	21		16	29	
49	2	3	5	16	21		29	18	
35	3	3	13	16	18		20	18	
40	6	2	20	4	1		31	11	
61	10	2	28	1	21		21	16	
47	7	2	15	28	18		23	23	
98	7	2	15	26	23		25	25	
58	11	2	22	25	21		30	19	
50	5	2	22	21	17		25	19	
48	3	2	16	16	16		22	18	
49	3	2	10	11	9		23	22	
63	5	2	22	16	9		22	22	
44	2	5	21	4	21		20	11	
43	5	2	16	21	3		11	10	
84	3	2	8	21	3		11	10	
51	5	2	17	28	26		15	30	
60	5	2	5	1	1		10	10	
29	10	5	18	28	26		22	22	
40	5	2	27	1	1		15	18	
47	3	2	25	1	1		14	14	
53	3	11	14	1	1		13	13	
43	9	5	16	1	1		11	9	
59	9	5	15	1	1		10	10	
24	9	5	11	1	1		7	6	
42	6	5	6	1	1		6	6	
43	6	5	6	1	1		6	6	
26	5	5	24	1	1		6	6	
51	3	13	29	1	1		6	6	
47	3	9	5	1	1		5	5	
31	9	11	10	1	1		5	5	
43	10	10	10	1	1		5	5	
50	3	10	10	1	1		5	5	
51	3	7	13	1	1		5	5	
32	5	5	27	1	1		5	5	
				2	2		5	5	

Excedente militar.....

Excedentes.

1	D. Francisco Silva y Jiménez-Sastré.....
2	Ramón Melgares y Pérez del Castillo.....
3	Elias López de Medrano y de Torrontegui...
4	José Otálora y Carrillo de Albornoz.....
5	José Sartor y Baquero.....
6	Francisco Marín y Beltrán de Lís.....
7	José Chicoy y Arrebolgor.....
8	Julio González Marco.....
9	Tomás Marcos Escrivano.....
10	Manuel Salvador Almeyda.....
11	José Joaquín Torres y Moreno.....
12	Daniel Ríete Guerreiro.....
13	Luis Serrano Calzada.....
14	Julio Blasco Peñales.....
15	Ramón Alvarez de Mon y Basanta.....
16	Ricardo Florit y Arizcún.....
17	Jerónimo Massanet y Beltrán.....
18	José Aracil Hernández.....
19	Vicente Muñiz Gómez.....

16	12	10	12	13	15	24	10	17	15	18	14	10	21	26	1	29	28
5	7	5	3	11	2	9	3	1	4	11	5	2	1	10	11	11	3
23	7	27	2	13	19	1	19	9	10	18	25	7	21	3	17	13	6
15	13	8	20	29	29	15	7	9	18	11	1	4	17	15	1	23	27
15	15	8	9	1	11	9	4	3	1	11	6	6	3	1	1	1	1
15	23	24	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	25	5	11	14	12	21	21	25	6	2	1	21	4	17	15
52	63	55	51	49	32	28	18	46	51	50	41	52	50	39	41	18	19
52	63	55	51	49	32	28	18	46	51	50	41	52	50	39	41	20	20
14	4	5	5	2	3	10	8	10	3	10	8	3	5	6	8	10	10

(Continuar.)

extinguir la pena impuesta por la Audiencia de Jaén, por la causa expresada.

1543

4.024

CAVILLA LOPEZ, Emilio; domiciliado en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 1432

4.025

CLERMENTE BORDALLO, María del Socorro; de diecisiete años de edad, soltera y María Augusta Fradeiza, de treinta años de edad, soltera, vecinas de Algodonales, sibildas portuguesas, sin profesión especial; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, dentro del plazo de diez días, siguientes al en que esta notificación se publicue en la GACETA DE MADRID, para llevar a cabo su prisión provisoria y recibirles indemnización acordada en causa que bajo el número 68 del año 1921 se le sigue por delito de hurto, por hallarse comprendidas en el número primero y segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, provenidas que de no comparecer serán declaradas en rebeldía. 1436

1531

4.026

CLIMENT PARRA, José; hijo de Lorenzo y de Josefina, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Busot; procesado por infracción de Ley de Caza, en causa número 27 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1533

1533

4.027

CUENCIA VALENZUELA, Gregorio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión maestro, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Justa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1500

4.028

DIAZ MARTINEZ, José (a) "Chorto"; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 1432

1479

4.029

DOMINGUEZ DIAZ, Gabino; natural de Alcañiz (Teruel) (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Gregorio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1496

1479

FERNANDEZ MARTINEZ, Cecilio; hijo de Francisco y de Antonia, de estado

soltero, profesión platero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Concepción, número 65 (Provincias); procesado por estafa, sumario número 23 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1531

4.031

FIGUERAS PAGES, Ignacio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión artista, de dieciocho años de edad, hijo de Magín y de Carlota; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1502

4.032

FILIPPO QUALIOTTI, Antonio; soltero, de treinta y seis años de edad, negociante, hijo de Jorge y de Lucía, de nacionalidad italiana, natural de Cartagena, residente en Barcelona, en donde se dice que se halla actualmente; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de Barcelona y Zaragoza y en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, a fin de ingresar en la prisión del partido a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que por sentencia fechada 3 de Febrero de 1921 pronunciada por la Sección primera de la Audiencia de Zaragoza le fué impuesta en causa que se le instruyó por el delito de hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 1513

4.033

GALERA EXPOSITO, José; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto, número 19 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión. 1544

4.034

GARRIDO RUIZ, Antonio; de catorce años, hijo de José y Julia, soltero, jornalero, con instrucción, natural y vecino de Posadas, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1479

4.035

GIMENEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1502

SECCIONES 4.036

GONZALEZ Y GONZALEZ, Marcelo; hijo de José y de Aurora, natural de Canillas de Aceituno, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera a notificársele el auto de prisión y su ingreso en la cárcel, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1535

4.037

HERNANDEZ CORTES, José; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto número 4 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión, Secretaría del señor Cámara. 1546

4.038

LOPEZ MUÑOZ, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, hijo de Juan y de Agustina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1507

4.039

LOS apodados "el Llodo", "el Portero" y "el Quiqui", cuyos nombres, circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados en causa número 12 del corriente año sobre hurto a Trinidad Vargas Caba; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de Granada, sito en la Plaza Nueva, 20. Secretaría de D. Emilio León, a responder a los cargos que les resultan en dicha causa. 1515

4.040

LUQUE RUIZ, Emilio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de padre desconocido y de Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1505

4.041

MADRE RIGOBER, Jimeno; hijo de Eugenio y de Rafaela, natural de Tancos, departamento de Las Landas (Francia); estado soltero, de veintidós años, de 1,60 metros de estatura; domiciliado últimamente en Las Landas (Francia), Consulado de Bayona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Larra Baster, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Enero de 1922. El Comandante Juez instructor, Manuel Larra. JG—633

4.041 bis.

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintisiete años, hijo de Eduardo y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1501.

4.042

MARTINEZ PECO, Florentino José; de cuarenta y dos años, hijo de Hermenegildo y Gabriela, viuda, natural de Migueláñez (Ciudad Real); jornalero, de vecindad desconocida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por disparo y lesión, apercibiendo que de no verificarlo seará declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 1501.

1555

4.043

MAS RUIZ, Vicente; natural de Torrevieja (Ortihuela, Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por publicación clandestina y coacciones; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1498.

4.044

MASFERRER TORUS, Alfredo; natural de Barcelona, de estado casado, profesión fotógrafo, de veintinueve años de edad, hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1509.

MENDEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Santillar de Barrameda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 1484.

4.045

MESA FUENTES, Emilio; natural al parecer de Puertoarcos, de estado soltero, profesión se ignora, de unos veintiseis años de edad, estatura regular, delgado, ojos grandes, todo afeitado; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del señor Arias. 1526.

4.046

MONTORI ARBUES, Pedro; de cincuenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de Santa Eulalia de Gállego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño-Caballeros, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Sección general de la Ilustre Audiencia de Zaragoza, en causa que se le sigue sobre amenazas. 1542.

4.047 y 4.048

MONTORO MARTINEZ, Rafael, Joa-

quín Montoro Martínez, José Martínez Serrache y Miguel García Lurión; domiciliados últimamente en La Carolina los dos primeros, y los dos segundos en Liriares; procesados por hurto, número 11 del año 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducidos a prisión, Secretaría del Sr. Cámara. 1545.

4.049

MOREL BUDOSSI, George; natural de París, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años de edad, hijo de Alfredo y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1499.

4.050

OTTO, Pfum; natural de Peddleoh II (Alemania), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Ana Margarita; domiciliado últimamente en Hamburgo, calle Werraße, número 15, segunda, y en Valencia en el Consulado Alemán; procesado en causa número 18 del año 1922, por el delito de contrabando, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1485.

4.051

PALACIN FREI, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Hipólita; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de dicha capital. 1504.

4.052

PARRADO ALVAREZ, Francisco; natural de Fuentes de Andalucía, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Ciegos, número 26; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, capital. 1504.

4.053

PELLICER COLL, Jaime; natural de Maó (Baleares), de estado soltero, profesión camarrero, de veintitrés años de edad, hijo de Pablo y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1497.

4.054

PEREZ NIETO, José (a) "Uruguay";

hijo de Emilio y de Josefa, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle Gallo, número 12; procesado por estafa, sumario número 23 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo seará declarado rebelde. 1532.

4.055

REY CORDAL, Ramón; natural de Cretiente, de estado soltero, profesión estudiante, de diecisiete años de edad, hijo de Ricardo y de Josefina, estatura regular, color buono, pelo y ojos negros, barbillón pifío, visto decentemente; domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y se parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 1489.

4.056

SALGADO RUIZ, Antonio; de dieciocho años de edad, mecánico electricista, hijo de Manuel y de Rafaela, soltero, natural de Mejorada del Campo (Madrid), con residencia últimamente en Madrid, cuya actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor de Almadén, para ser reducido a prisión, por virtud de orden superior, en causa número 24 del año 1917. 1524.

4.057

SALGUERO CONTRERAS, Juan; de treinta y cinco años de edad, casado con Mercedes Maldonado, esquilador, vecino de Córdoba, que tuvo su último domicilio en la calle de Elmeilla, número 3; procesado por el Juzgado de Llerena en tránsito por burlo, número 7 del año 1920; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días para cumplir la indagatoria y otras diligencias apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 1520.

4.058

SAN JOSE EXPOSITO, Cristóbal; natural de Logroño, de estado soltero, profesión herrero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1506.

4.059

SEGADE N., José; de veinticinco años de edad, soltero. Hijo de Montel y de Andrea, natural de Arzúa y vecino de La Coruña, ausente en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de constituirse en prisión, proviniéndole que de no hacerlo seará declarado rebelde. 1514.

4.060

SOLCHAGA OCANA, José; natural de Aro (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de

edad, hijo de Pascual y de Teodora; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital.

1510

4.061

TINOCO REY, Miguel; natural de Medina de las Torres (Badajoz), de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Medina de las Torres; procesado por estafa en causa número 88 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser constituido en prisión.

1516

4.062

VELA ROMANO, Angel; natural de Navia (Jaén), de estado casado, profesión conductor de tranvías, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por daño en causa número 448 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1552

4.063

VILLAGRASA BELTRAN, Florencio; de dieciocho años de edad, soltero, ambulante, natural de Bujaraloz, hijo de Florencio y de María; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, al objeto de llevar a cabo la prisión decrecida por la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza, en causa que se le sigue sobre robo, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1541

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial se proceda a la detención y conducción a la cárcel de este partido, y a disposición de este Juzgado, de un sujeto de estatura regular, con chaqueta corta, gorra de las de visera de color oscuro, usando tapabocas y calzando albarcas o calzado con suela de goma y ocupándose llaves que puedan corresponder a cerradura inglesa marca V. C. u otras e ganzúa, barrenas y alguna sustancia como brea o alkitrán, lo que igualmente se pondrá a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, dictada en la causa que instruyo con el número 10 de los del corriente año, por robo en el domicilio de Ricardo Hornero y Sánchez Vizcaíno, vecino de Pozuelo de Calatrava, el 19 del mes actual.

Dado en Almagro a 26 de Enero de 1922.—El Juez, Graciano Guijarro.

JO—1414

ALMERIA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que con el número 274 de 1921 me hallo instruyendo sumario criminal con motivo del fallecimiento de la niña María Martínez Soriano, natural de Gérgal, en el Hospital Provincial de esta capital, el día 1.º de Junio de 1921, a consecuencia de que medidas, habiendo acordado llamar de comparecencia ante este Juzgado para declarar a cuantas personas hayan presenciado el hecho origen del fallecimiento o puedan dar razón del mismo y a los padres de aquella para oírles e instruirles del derecho que los concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Almería a 24 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Agustín Denis.

JO—1415

ALMODOVAR DEL CAMPO

En el sumario, número 15 de 1921, seguido contra Santiago Vezmediano Martín, por el delito de robo, está acordado se cite al perjudicado Juan García Martín, que se ignora dónde se encuentre, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de requerirle para que designe testigos de preexistencia.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una camisa y calzoncillo de franela blanca, para hombre, sin estrenar; un sombrero flexible color ceniza, un reloj de metal dorado, de bolsillo, y un billete del Banco de España de 25 pesetas, poniendo a mi disposición a las personas en cuyo poder fueren halladas.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H. Miguel Pinto.—El Juez, Jaime de Olazártua.

JO—1416

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos caballerías de Francisco Clavijo Mateos, verificado el 9 del actual, del sitio "Jahonero", del término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca de dichas caballerías, que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Burra de ocho años, 1,12, rucia clara, hierro Fénix Agrícola letra b, número 6, cadera izquierda.

Un rucio, hijo de la señalada, de un año, rucio claro, sin ningún hierro.

Dado en Arcos a 27 de Enero de 1922.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado, P. H., José Valle.

JO—1419

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de D. Jerónimo de Troya-Romero y otra, verificado el 9 del actual, del sitio Tierra Nueva, término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tener, por lo que ruego y encargo a todas

las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas caballerías, que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Burra parda, de cinco años, hierro cinta derecha.

Rucia año y medio, negra, bociclera, hierro cuña izquierda.

Burro de dos a tres años, 1,20, platero, hierro cadera izquierda, número 5 cadera derecha, y el de La Mundial Agrícola espalda derecha.

Dados en Arcos, 27 de Enero de 1922.—El Secretario, Pedro de Luna.—El Juez, F. Mucha.

JO—1420

ARCHIDONA

D. Alfredo López Conejo, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca o ocupación de un mulo de nueve años edad, 1,42 alzada, castaño oscuro, vientre claro, lomo y costillares pintas blancas; y una mula de once años, 1,37 de alzada, pelo negro, lunares blancos en los costillares y dos también blancos en el vientre, en el sitio de la cincha; ambas con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz M-4 en el anca derecha, robadas a Severiano Ruiz Jiménez, de su domicilio, en Villanueva del Trabuco, la noche del 22 del actual; poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 25 de Enero de 1922.—El Secretario, José Ruiz.—El Juez, Alfredo López Conejo.

JO—1384-

AVILA

D. Teodosio Fournier Díaz, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo que en la mañana del 20 de Agosto último, y en compañía del gitano Miguel Molina Vázquez, pasó por el pueblo de Pajares de Adaja conduciendo dos mulas cuyas señas al final se expresarán, las que en la noche del 19 al 20 de dicho Agosto fueron hurtadas al vecino de Mingorría D. Manuel Cid, del sitio denominado Prado de Arriba, donde estaban, para que comparezca en término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de parar los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes y de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una crula de seis y media cuartas, poco más de alzada, de cuatro años de edad, pelo castaño oscuro, con una cicatriz en el pecho y manchas blancas en los costillares.

Otra crula de igual alzada, de cinco años de edad, pelo tordo, bragada, con una rozadura en la nalga derecha próxima al rabo.

Dado en Ávila a 28 de Enero de 1922.—
El Secretario judicial, P. H., José Luis
Guillén.—El Juez, Teodosio Fournier.

JO—1422

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instruc-
tor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de
los Agentes de la Policía judicial para
la busca y rescate de ocho gallinas entre
rubias y negras, algunas con patas cortas
y otra grande, de la pertenencia de don
Teodomiro Canycho Ruiz, al que le fue-
ron sustraídas en la finca llamada Villa
San Antonio, de este término, en la noche
del 19 del actual, averiguándose quiénes
sean los autores de la sustracción y pe-
niendo aquéllas y éstos, en su caso, a dis-
posición de este Juzgado, pues así está
acordado con esta fecha en el sumario
número 26 de este año, seguido por hurto.

Dado en Badajoz a 23 de Enero de
1922.—El Secretario judicial, P. H., Luis
Gómez.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—1356

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el se-
ñor Juez de primera instancia del dis-
trito del Sur, de esta ciudad, en provi-
dencia del día de ayer, dictada en má-
ritos del procedimiento sumario segui-
do con arreglo a la ley Hipotecaria por
D. Francisco de P. Gambús y Rusca,
contra la herencia yacente, o ignorados
herederos de D. Clemente Vilaldach
Bauzá, se saca a la venta en pública
subasta, por primera vez y término de
veinte días, la finca siguiente: Todo
aquel manso o heredad nombrado "Ta-
pias", con sus casas minas y demás ofi-
cinas a él anexas, situado en el tér-
mino de la Roca, con sus tierras de ca-
bida 142 cuarteras siete cuartanes,
equivalentes a 44 hectáreas, un área,
71 centíreas, 35 decímetros, de cual
cabida corresponde: 33 cuarteras a se-
cano; 26 a regadio y 73 cuarteras siete
cuartanes que prestan censos al proprie-
tario del manso Tapias; y viandante:
a Oriente, con tierras de Francisco Pine-
do, Francisco Nuevachana, en lasfrentes
del propio manso mediante el Torrente
de la Vall del Río, y con los de Miguel
Pradas, también en lasfrentes del propio
manso, con los de Jaime Puntas, de
pertenencias del Manso Riera con los
de José Pol y los de Isidro Monrás; a
Mediodía, con el expresado manso Rie-
ra (a) "Granota", con José Pol, con el
camino o carretera provincial de Mata-
ró y con el manso Arenas; a Poniente,
con Isidro Monrás, Agustín Pregones,
Juan Mari, Bartolomé Terrades, Jacinto
Vives, Jaime Cuquet y Esteban Fla-
quer Chanaray, y por el Cierzo, con Jo-
sé Pol, Agustín Pregona, Buenaventura
Casademunt, Bartolomé Casades,
Francisco Roselló y Francisco Nuev-

Y para su remate, que tendrá lugar
en la Sala Audiencia de dicho Juzgado,
sito en el Palacio de Justicia (Salón de
San Juan), se ha señalado el día 14 de
Marzo próximo y hora de las doce, ad-
vertiéndose:

1º Que el precio que sirve de tipo
de subasta es el de 300.000 pesetas,
pactado en la escritura de constitución
de hipoteca.

2º Que no se admitirá postura al-
guna que sea inferior a dicho tipo, de-
biendo las licitadoras, excepto los acre-
deores a que se refiere la regla 14 del
artículo 131 de la ley Hipotecaria, con-
signar en la mesa del Juzgado el 10
por 100 del referido tipo de subasta,
para poder tomar parte en ella; y

3º Que los autos y la certificación
del Registro a que se refiere la regla
cuarta del citado artículo, estarán de
manifiesto en mi Secretaría; que se enten-
derá que todo licitador acepta como
bastante la titulación, y que las cargas
o gravámenes anteriores y los preferentes,
si los hubiere, al crédito del actor,
continuarán subsistentes, entendién-
dose que el rematante los acepta y que-
da subrogado en la responsabilidad de
los mismos, sin destinarse a su extinción
el precio del remate.

Barcelona, 8 de Febrero de 1922.—
El Secretario, Miguel Serrano.

X—313

BAZA

D. Gregorio Azafia y Díaz, Juez de in-
strucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber Que
en la causa que se instruye en este Juz-
gado sobre hallazgo del cadáver de un
hombre desconocido en la alcantarilla
que existe en la carretera de Zújar, ki-
lómetro primera, hectómetro cinco, el día
23 del actual, cuyo individuo vestía pantalón
de tela gris a cuadros, camisa blanca
muy deteriorada, blusa de tela gris
azulada y rayada, encontrándole en los
bolsillos una caja de fósforos, una pipa
de caña para cigarrillos, medio pan y un
pedazo de trapo negro, estaba descalzo
y descubierto; este sujeto representaba
tener de veinticinco a treinta años de
edad, pupilas azules, bigote y barba poco
pobladas y afeitado de unos dos o tres
días, pelo negro cortado al rape, con un
trechón o tupé sobre la frente, de estatura
regular, color blanco, y tenía en el la-
do derecho, sobre el segundo espacio in-
tercostal y por el procedimiento del tatuaje,
la letra P mayúscula, y en el mis-
mo sitio del lado izquierdo una E, tam-
bién mayúscula; en la cara anterior del
brazo izquierdo y por igual procedimiento
del tatuaje, tenía grabada la palabra
"Pablito", y en el brazo derecho, en igual
región, la palabra "Pabeo".

Habiendo acordado publicar el presen-
te en el Boletín Oficial de la provincia de
Granada y en la GACETA DE MADRID, para
que en el término de veinte días com-
parezcan en este Juzgado las personas que
puedan dar razón de quién fuera dicho
individuo y las de su familia, para ins-
truirles del contenido del artículo 169
de la ley Procesal.

Dado en Baza a 26 de Enero de 1922.—
El Secretario, Manuel Gómez.—El Juez,
Gregorio Azafia.

JO—1427

BEJAR

D. Luis Rubio Usera, Juez de instruc-
ción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encar-
go a todas las Autoridades y sus Agen-
tes procedan a la busca de los semovie-
tus siguientes:

Una mulga quinceña, pelo castaño obs-
curo, corrida del cuarto trasero, estatura
seis cuartas y media.

Un burro, edad cerrado, pelo negro,
estatura seis cuartas, con rozaduras en
las paletas; cuyos semovientes fueron
robados en el pueblo de Gallegos de Sol-
mirón la noche del día 17 del actual, de
la casa de Antonio González Pérez; ro-

gando que, caso de ser habidos, lo pon-
gan a mi disposición, en unión de las
personas en cuyo poder se encuentren,
si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Béjar a 25 de Enero de 1922.
El Juez de instrucción, Luis Rubio.

JO—1428

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez-Bar-
ba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a to-
das las fuerzas de la Policía judicial de
la nación la busca y ocupación, y deter-
ción de sus poseedores ilegítimos, de
una yegua de doce años, 1,49 altada,
castaña, cuatralva, lunar blanco en las
dos nalgas y otro en el labio superior;
asegurada en la Compañía Fénix Agri-
cola y propiedad de D. José Domínguez
Poder, al que le fué sustraída del cur-
tijo el Albañil, término de Cañete la
Real, el día 13 del pasado Diciembre;
cuyo semoviente será puesto, caso de ser
hallado, a disposición de este Juzgado,
y a las resultas del sumario número 101
de 1921.

Dado en Campillos a 25 de Enero de
1922.—El Juez de instrucción, Francis-
co Arias.

JO—1430

CASPE

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de
instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria, y como
comprendido en el número dos del ar-
tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento
criminal, se cita, llama y emplaza al pro-
cesado José María Moreno Alcaraz, da-
veinte años, soltero, jornalero, hijo de
Hipólito y de Ana María, natural de
Mula y domiciliado últimamente en Ma-
drid, cuyo actual paradero se ignora,
para que dentro del término de diez días,
siguientes al en que aparezca esta re-
quisitoria en la GACETA DE MADRID, com-
parezca ante este Juzgado para consti-
tuirse en prisión, como está acordado en
la causa que se le sigue sobre robo; ba-
jo apercibimiento que de no comparecer
será declarado rebelde y le parará el
perjuicio a que hubiere lugar en de-
recho.

Al propio tiempo ruego y encargo a
todas las Autoridades e individuos de
la Policía judicial que procedan a la
busca y captura del citado procesado,
poniéndolo, si fuere habido, a disposi-
ción de este Juzgado.

Dado en Caspe a 26 de Enero de 1922.
El Juez de instrucción, E. Vincenti.—El
Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—1431

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de
instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria, y como
comprendido en el número primero del
artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento
criminal, se cita, llama y emplaza al pro-
cesado Joaquín Rebled (a) Petit, ve-
tino de Peñalva, cuyas demás circuns-
tancias no constan, y cuyo actual pará-
dero se ignora, para que dentro del tér-
mino de diez días, siguientes al en que
aparezca esta requisitoria en la GACETA
DE MADRID, comparezca en este Juzgado
a constituirse en prisión, como está acor-
dado en la causa que se le instruye so-
bre estafa; bajo apercibimiento de que
en otro caso será declarado rebelde y le

Demando el perjuicio a que hubiere lugar. Al tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, si fuere habido, a mi disposición.

Dado en Cehegín a 28 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, E. Vincenti.—El Secretario judicial, Cándido Mota.

JO—1432

CASTELLÓN DE LA PLANA

Dr. Vicente Muedra Soria, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón de la Plana y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que el Procurador D. Vicente Bel García, en nombre y representación de doña Joaquina Adell Testa, viuda de edad, viuda, vecina de Valencia, acudió a este Juzgado con escrito de 8 de Octubre del pasado año 1921, en solicitud de irse a la mencionada dona Joaquina Adell Testa y a sus tres hermanos de don Vicente, doña Concepción, don Juan y doña Ramona Adell Testa se les declarare herederos abintestato de Bernardo Víñaya Salvador, sobrino en quinto grado de parentesco, que falleció en esta ciudad, de donde era natural y vecino, el día 17 de Agosto de dicho año, en estado de viudo, sin descendientes ni ascendientes, y bajo el testamento que otorgó el día 12 de Noviembre de 1914, ante D. Luis Ben Barrera, Notario que fuié de esta comarca, en cuya disposición testamentaria instituyó y nombró por su única y universal heredera de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros y en pleno y absoluto dominio, a su esposa Antonia Bernad Castell, la cual no pudo heredarle porque le prenunció en 26 de Enero de 1919.

Y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 987, en relación con los 984 y 986 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente edicto se anuncia la muerte del nombrado Bernardo Víñaya Salvador y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y se llama a los que se crean con derecho a ella para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID: bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de Febrero de 1922.—El Secretario, Camilo Marín.—El Juez, Vicente Muedra.

X—308

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por robo de caballerías, de las señas que se dirá al final, de la propiedad de Tomás Varas, Pérez y Manuel Sánchez Zazo, vecinos que son de San Juan de la Nava, jurisdicción de dicho pueblo.

En virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si

en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de los caballerías.

Yegua, once años, alzada 1,36 metros, pelo castaño claro, raza española, marca A. S. en la nalga derecha y el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola en la izquierda, letra A, número 5, calzada de la pata izquierda y pechos blancos en la frente.

Otra yegua, de nueve años, de 1,40 metros de altura, pelo castaño oscuro, raza española, prenda, con una herida y mancha por detrás en la crin derecha y lunares blancos en el dorso y crinera, hierro de la Compañía del Fénix Agrícola, letra A, número 5.

Dado en Cebreros a 24 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Manuel Bernabé.

JO—1386

CORCUBIÓN

D. Juan García Gavito, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente gubernativo instruido para la provisión del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Vimianzo, vacante por fallecimiento de D. Maximino Fentanes Barros, ha sido nombrado para dicho cargo el aspirante D. Juan García Secane, que desempeña actualmente la Secretaría del Juzgado de Carril, en el Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Y para conocimiento de los demás aspirantes, se publica el presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de La Coruña.

Corcubión, Diciembre 17 de 1921.—El Juez de primera instancia, Juan García Gavito.

JO—1434

CHIVA

Intereso Autoridades y Agentes policial detención autores substracción seis pollas y seis gallegas, noche 15 al 16 del actual, sitio Hostalchela, Turís, y ocupación se expresa dos veces, en cuarto número 4-921.

Chiva, 28 Enero 1922.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—1476

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día 14 del corriente, y del sitio Malicias, de la Dehesa de los Labrados, del término municipal de Uzagra, le fué substraido a D. Eduardo Gragera, vecino de Villegarcía de la Torre, un arado de vertedera, con raya atravesada en la garganta y una chapa de hierro en la parte izquierda de la misma; por cuyo hecho se sigue en este Juzgado el sumario número 7 del corriente año; y en auto de esta fecha, he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por el Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate del arado substraido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 25 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción,

José Paniagua.—El Secretario, Emilio Comes.

JO—1433

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una burra de veinte meses, capa negra, alzada 1,15, hocico blanco y cejas blancas, con el hierro de la Compañía La Previsión Agrícola, desaparecida la noche del 13 al 14 del actual del sitio Hacienda de las Llaves, término de Benácar, propiedad de Juan Cobos Gutiérrez, y detención de sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Grazalema y Enero 22 de 1922.—El Juez de instrucción, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—1363

GUADIX

D. Ramón Morales Parejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Antonio Martínez Morellas, que reside en California, para que en el término de dos meses comparezca ante este Juzgado de instrucción de Guadix, al objeto de ofrecerle el procedimiento en el sumario que instruyó por muerte de Antonio Martínez Ruiz, padre de dicho sujeto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 26 de Enero de 1922.—El Juez, Ramón Morales.

JO—1440

JEREZ—SANTIAGO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por el presente y cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de unas 60 pesetas en monedas españolas; una moneda mexicana que tiene en el anverso una mujer sentada y en el reverso dos cojurnas, con la inscripción "Un peso"; dos sujetadores de pluma, tipo automático; un compás graduado de metal; un sacapuntas de lápiz de celuloide y un lápiz japonés, negro, con la inscripción "Frisco Pocket Peucells, número 1.580"; sustraídos en la noche del 17 al 18 de Abril último del establecimiento de fábricas de escritorio de las Hijas de D. Justo Martínez, calle Antonio Vico, número 13, de esta ciudad, deteniéndose, a disposición de este Juzgado, a los poseedores legítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 74 del año 1921.

Jerez de la Frontera a 27 de Enero de 1922.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Eduardo F. Pita.

JG—1442

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, sustraídos en la mañana del día 22 del actual del domicilio de Catalina Castillo García, Paredón, número 13; también procederán a la detención de

sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos

Un trozo de tela blanca, fina, de cinco varas; otro de tela blanca, más inferior, de tres varas; otro de tres varas, de la misma clase; otro trozo de muletón blanca, de vara y media, con una costura para una manilla; otro trozo de vara y media de pliqué blanco, con dibujo hecho en lápiz, figurando festón, y otro de una vara, de la misma clase.

Dado en Linares a 24 de Enero de 1922.
El Juez, Federico Campos.

JO—1383

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los dueños ignorados de unos tres quintales de mineral de plomo que fueron hallados enterrados en un montón de basura en las inmediaciones de la Estación de la Tertulia, de esta ciudad, por término de tres días y provisto de las necesarias justificaciones, a los cuales, y por medio de la prisión, se les ofrece el procedimiento, a los efectos del artículo 189 de la ley rituaría, en el sumario que por tal hurtu se instruye, bajo el número 374 de 1919.

Dado en Linares a 20 de Enero de 1922.
El Secretario, P. H., Francisco Comes.—
El Juez, Federico Campos. JO—1389

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, sustraídos a Dolores García Rodríguez, de su domicilio, calle de Baileón, número 22, en la mañana del día 25 del actual; también procederán a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Un traje negro, satén; otro de paño, color café; un chal negro acolpado; una enagua blanca; y tres camisas de tela blanca; todo de señora; y un bolso de tela de los que usan las camareras, con una saca-corchos.

Dado en Linares a 27 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Ramón Larribia.—El Juez, Federico Campos.

JO—1443

LLERENA

Don Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Lleida y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Pérez Rodríguez, de diez y ocho años, soltero, betunero, natural de Sevilla, vecino de Azuaga, que tuvo su último domicilio en la calle del Sol, ignorándose su paradero actual, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recitarle declaración en el sumario que se instruye, por hurto, con el número 15 del corriente año.

Dado en Lleida a 25 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Adolfo

Gómez-Caminero.—El Secretario accidental, Joaquín R. Mojería.

JO—1390

MADRID—HOSPITAL

En virtud del proveído, dictado en el día de hoy por el Sr. D. Pedro Castán y Trallero, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de Madrid, y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, por el presente hago saber que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría judicial de don Joaquín Argote y Sagastume, a donde ha correspondido por robo robamientos, con el número 27 del corriente año, se siguen autos de demanda incidental promovida por D. Guillermo Martí López, en la que se denuncia la desaparición por extravío o sustracción de un resguardo del Banco de España señalado con el número 113, extendido a nombre del hoy difunto don José Muñoz del Monte, por valor de 135.000 pesetas nominales, en obligaciones del Tesoro, canjeadas a plazo de dos años y emisión de Enero de 1922, procedentes de la suscripción de Julio de 1921; y se solicita también la nulidad de expresado resguardo y la expedición en momento oportuno del correspondiente duplicado.

En su consecuencia, y cumpliendo además el precepto contenido en el artículo 550 del vigente Código de Comercio, se previene al tenedor o tenedores actuales de dicho resguardo de valores mencionados, que por providencia dictada en el día de hoy ha sido admitida la expresada demanda, y se ha señalado el término de nueve días, para que dentro de él puedan comparecer en este Juzgado a hacer uso de su derecho; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid a 8 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Pedro Castán.

X—312

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de esta villa de Mancha Real y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Damián Cruz Rubio, vecino de Jaén, con residencia en la calle Inspector Molinos, número 2, de veinticuatro años, hijo de Miguel y Antonia, de estado soltero y jornalero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal de oficio, que se le sigue por el delito de robo, bajo el número 40 de 1920; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial de la nación procedan a la busca, captura y conducción, a disposición de este Juzgado, del susodicho procesado.

Mancha Real, 28 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Angel de Torres Cobo.

JO—1442

MONTOÑO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación procedan a la busca de los sujetos cuyas señas al final se dirán, los cuales salieron en dirección a Lepera el día 20 de los corrientes, dejando abandonadas en Villa del Río las caballerías, aves y efectos que después se reseñarán; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; procediéndose asimismo a la busca de los dueños de las caballerías y efectos.

Señas de los sujetos.

Una mujer de estatura regular, traje y mantón negro, de cuarenta a cuarenta y dos años de edad.

Un hombre de regular estatura, casado de hombres, traje gris, y otro hombre que se dice les acompañaba.

Señas de las caballerías y demás efectos.

Un mulo de cuatro años, castaño oscuro, menos de marca, bozo claro y manchas blancas del aparejo.

Una burra rucia, de tres años, alzada regular, un lunar negro en la tabla izquierda del cuello.

Un serón nuevo, de esparto, dos alforjas, dos albardones, dos enjalmas, dos cincas, dos jácquinas de correas, dos talegas y dos delantales de color, un cenicero con un par de calyxtines, cuatro correas pequeñas, una botella y un vaso de cristal, tres mantas a cuadros blancos y grana, dos pavos y dos pavas con pluma negra algo parduzca y una pistola de dos cañones, calibre 12, cargada.

Dado en Montoro a 24 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—1370

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, substraída en la noche del 5 al 6 del actual de la finca Navalmarza, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Rafael Ramírez Morales; cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una mulá que en la fecha del seguro, 29 de Abril de 1920, era de trece años y medio, de 1,39 centímetros de altura, negra, machina, blancos en la frente, cuello, dorso, costillares, cinchera y cuartilla mano derecha, llevado el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola V 2, donde se halla asegurada, en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 24 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—1371

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en el día 11 del actual, en el término de Adamuz, de la finca Barranco de la Viada, a los vecinos de la misma Antonio Mesones Fernández y Antonio Ranchal Ortega; cuyos semovientes de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

La perteneciente a Antonio Mesones. Un mulo de dos años, de 1,33 de alzada, negro, pesuño, raza española, mojino.

La de Antonio Ranchal:

Una mula de tres años, de 1,33 de alzada, capa negra, raza española, bozalba, roja.

Los dos con el hierro del Fénix Agrícola V, número 10, la segunda nalga izquierda, y el primero cadera del mismo lado.

Dado en Montoro a 23 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—1372

MORA DE RUBIELOS

D. Francisco de Paula Carchano y Carretero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Teruel, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de un sumario sobre asesinato y robo, contra Esperanza Egea Guirao y Francisco Negrero Collado, se cita a Amalia Gil Padilla, cuyo paradero se ignora, para que, como testigo, comparezca ante la Audiencia provincial de Teruel a la celebración del Juicio oral de la expresa causa, señalado para los días 11 y 12 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana.

Dado en Mora de Rubielos a 26 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Francisco de P. Carchano.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

JO—1393

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Manuel Sánchez-Escobar y Oteo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo de cinco caballerías, de la propiedad de José González Cid, vecino de Bebris de Monroy, cometido en dicho pueblo en la noche del día 19 al 20 de Diciembre del año último, cuyas caballerías tienen las siguientes señas:

Una mula de doce años, alzada 1,44 metros, con un lunar negro en el lado derecho de la parte superior de la cabeza, y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P. número 5.

Un mulo de trece años, alzada 1,46 metros, pelo castaño, raza española, bronceado, con la cabeza ligeramente acornerada y la marca de la misma

Compañía en la nalga derecha, letra P. número 5.

Una yegua de diez años, alzada 1,47 metros, capa negra, raza española, con la marca letra P. número 5 de la misma Compañía, con un bulto en la sien derecha, lunar blanco al final del cuello del lado derecho y caizada baja de pie izquierdo.

Una potra de tres años de edad, de 1,49 metros de alzada, raza española, capa negra y caizada de las dos patas.

Una jumenta, alzada chica, pelo negro y de diez años de edad.

Por tanto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos semovientes, y caso de ser habidos los pongan a disposición mía, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalmoral de la Mata a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento.

JO—1448

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a Tomás Llopis Soriano, natural de Castellón, Presidente de la Sección de carpinteros del Centro obrero de Burriana, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes al de la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificárle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 88 del año 1921, sobre estafa, y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del Tomás Llopis Soriano, y procedan a la conducción del mismo a las cárceles de este partido.

Nules, 29 de Enero de 1922.—El Secretario, Eugenio Baraibar.—El Juez de instrucción, Carmelo Izquierdo.

JO—1395

POSADAS

D. Miguel Llames Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseñó, robado al vecino de Almodóvar del Río Francisco Morales Peña, de una habitación de la casa número 3 de la calle Ancha, de dicha villa, donde el mismo tiene su domicilio, para lo cual fracturaron la cerradura de la puerta de expresa casa; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 19 del año 1922.

Señas.

Dos mandiles nuevos; una enjalma de mulo, nueva; una piel de cabra, nueva; unos salones de piel de marrano, nuevos;

como tres libras de guitarra; 21 pieles de oveja, veinte negras y una blanca.

Posadas, 22 de Enero de 1922.—El Oficial judicial, Rafael Fabra.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas. JO—1398

RONDA

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción del partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación para que procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se resellará, propia de Fernando Dorado Gil, hurtada la madrugada del 18 del actual, de una choza del cortijo "Chusco", de este término, deteniéndola con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Una burra de siete años, 1,07 de alzada, capa oscura, rozadura de la traba en ambas manos, hierro de la Compañía Banco Agrícola, M. 2, en la nalga izquierda.

Ronda, 23 de Enero de 1922.—El Secretario, José L. Domínguez.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—1401

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y ocupación de los cerdos que después se resellan, que fueron hurtados al vecino de esta ciudad Joaquín Valle Moreno el día 23 de Diciembre último de los terrenos del cortijo Alcarria Baja, de este término, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Señas.

Tres cerdos colorados, uno de siete arrobas, otro de seis y otro de ocho, sin ninguna señal particular.

Ronda, 25 de Enero de 1922.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, (ilegible).

JO—1450

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado por término de diez días a dos sujetos, uno de ellos como de unos cuarenta años, grueso, de buena estatura, decentemente vestido y al parecer acomodado, y el segundo bajo, delgado, bien portado y que habla el inglés, que el día 10 de Septiembre, último de feria de esta ciudad, dieron el timo del "portugués" al vecino de Cartafeira Francisco Benítez Ríos, estafándole 575 pesetas en billetes del Banco de España, previéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dichos sujetos, poniéndolo, caso de ser habidos, en conocimiento de este Juzgado por teléfono.

Ronda, 24 de Enero de 1922.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, (ilegible).

JO—1452